



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE LETRAS HISPÁNICAS

**Informe académico por actividad profesional
como consultora lingüística de la
Academia Mexicana de la Lengua**

Informe académico por trabajo profesional

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas
(Letras Hispánicas)**

**PRESENTA:
Verónica Guzmán Enríquez**



ASESORA: Dra. Georgina Barraza Carbajal

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre de 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Este informe es parte del cierre de un largo recorrido que comienza desde que fui aceptada en la Universidad Nacional Autónoma de México para cursar la licenciatura en Letras. Luego de ocho semestres de carrera y diez años de varios intentos por titularme, puedo poner un punto final al trabajo que me permitirá obtener el título. Muchas personas saben lo que esto significa para mí; estuvieron conmigo en los tropiezos y los aciertos; por eso quiero agradecerles y hacerlos parte de esta victoria. Este logro no sólo está conformado por la labor de escribir un informe y transitar por un universo de trámites; también es el logro del trabajo personal que he hecho en mi salud mental e inteligencia emocional para poder llegar aquí y, más allá de esto, para vivir mejor. No fue un camino que recorrí sola; jamás he estado sola. Agradezco a quienes me han acompañado con amor, tiempo, palabras de ánimo y un sinfín de recursos más. Agradezco a las personas que siempre creyeron mí aun cuando yo no podía hacerlo.

Estos diez años no pasaron vacíos ni desapercibidos. Durante ellos he trabajado en la Academia Mexicana de la Lengua, lugar en que he podido desarrollarme profesionalmente y aprender mucho. Le agradezco a esta institución, y a quienes la conforman, la oportunidad de laborar en una actividad tan bella. Gracias a dicho trabajo puede existir este informe.

Le agradezco a mi asesora, la Dra. Georgina Barraza Carbajal, por guiarme en este informe y por darme la oportunidad de trabajar en la AML. Agradezco, reconozco y valoro su paciencia, comprensión y empatía, el acompañamiento —profesional y, a veces, también personal— en mi proceso de años, así como todo el apoyo que me dio para poder llegar a la conclusión de esta etapa.

Les agradezco a los miembros del comité de titulación, que me regalaron de su tiempo para leer y hacerle comentarios pertinentes y enriquecedores a este informe. Gracias a la Dra. Axel Hernández Díaz, a quien además agradezco porque me mostró la belleza de la lingüística en sus clases de la licenciatura. Gracias al Mtro. Jorge Gutiérrez Reyna por sus joviales comentarios que disfruté leer y atender. Gracias al Mtro. Felipe Garrido, de quien he aprendido mucho las ocasiones que hemos trabajado juntos. Gracias al Dr. Rodrigo Flores Dávila por su buena disposición y tiempo dedicado.

Le agradezco a David por acompañarme con amor y cuidados desde que nuestros caminos se cruzaron en la Facultad de Filosofía y Letras en 2010. Gracias, David, por este mundo que creamos y habitamos juntos, que sostenemos con amor, confianza, ternura, risas y que se ha ido poblando de libros y gatas. Gracias por cuestionarte conmigo todo lo que hemos aprendido para reaprender y crecer juntos. Gracias por recordarme que era capaz.

En la AML forjé grandes amistades que atesoro con el alma. Gracias a Eduardo por estar cerca de mí siempre. Gracias por abrirte a conocer todo mi universo y compartirme el tuyo. Gracias por creer en mí. Gracias por estar siempre disponible y dispuesto para resolver, acompañar y compartir en cuestiones académicas, lingüísticas, vitales, emocionales y un infinito etcétera. Gracias a Abril por compartirme de su hermoso ser por medio de una amistad honesta, amorosa, profunda y muy divertida; gracias porque me inspiras con lo que eres y con lo que haces; gracias por compañera y cómplice en escenarios tan distintos. Gracias a Ximena por ser una amistad genuina y divertida durante la carrera, y por seguir a mi lado tantos años después; gracias por instruirme y acompañarme en mis primeros pasos en la Comisión de Consultas. Gracias a Daniela por el tiempo de calidad que compartimos durante tantos años y por ser una amiga empática y cariñosa.

Gracias a mi querida Gracie por ser un profundo amor en esta vida y en todas las demás. Gracias, Grace, por el camino que hemos navegado juntas, por crecer conmigo, por escucharme y tener siempre palabras sabias y cósmicas. Gracias por esta conexión y la magia que creamos —y somos— juntas.

Gracias, Lala, por el amor que eres y compartes con los demás. Ese amorcito me ha salvado y arropado muchas veces, desde que tenemos seis años. Gracias por ser un oído, un abrazo, una carcajada y sobre todo un gran corazón que ha estado abierto para mí en tantas y tan distintas etapas.

Agradezco a mi familia porque nuestros logros son compartidos y porque todos han sido maestros para mí, de formas muy variadas. A mi mamá, por ser un hogar, el primero, perenne y más generoso, al que siempre puedo regresar a escuchar una voz dulce y recibir un abrazo suave; gracias por su ternura y la suavidad de su ser, pero también su fortaleza. A mi papá, por compartir mis sueños, apoyarme y aplaudirme en todas mis locuras, como estudiar Letras; gracias por el tiempo de calidad y las largas pláticas de las que siempre aprendo. El apoyo

emocional y económico de mis padres hizo que pudiera disfrutar de mi licenciatura y navegarla de manera más amena. Les agradezco infinitamente por ello.

A mi hermano Arturo, por el cariño, las risas, los cafés y todo lo que hemos compartido juntos que nutre y apapacha mi corazón; también porque hemos encontrado nuestra manera de ser familia juntos. A Martha, por el cariño que siempre se siente como un abrazo cálido y por siempre mostrar interés en mi poco convencional profesión. A mi hermano Alex, por lo que compartimos como compañeros de nuevo ingreso (aunque en licenciaturas diferentes) y por ser una inspiración para seguir creciendo y preparándome profesionalmente. A Angy, que siempre me ha inspirado con su fortaleza e inteligencia, y de quien me ha encantado conocer ahora otras facetas, además de ser primas.

A mi abuelita Carlota, con quien compartí el amor por leer. A mi mamá Felipa, que me cuidó desde pequeña para que yo pudiera gozar del estudio y la lectura, y así acercarme a la persona que soy. A mi papá Juan, que me enseñó a leer y que fue constante y disciplinado en la pregunta periódica “¿y cuándo te vas a titular?”. A mi hermana Maribel que me presentó el asombroso mundo del arte y los libros y, por ello, es parcialmente culpable de todo esto. A mi hermana Marisol que me aguanta, me cuida y me consiente desde que era su muñeca. A mi hermano Juan Carlos por pasar conmigo gran parte de la licenciatura como mi amigo y confidente. A mis sobrinos Melissa, Adrián, Pamela, Yuva y Axel por iluminarme con sus hermosas existencias. Gracias a mi ahora también familia Raquel Galicia y Victoria Montemayor, por compartir las mejores sobremesas con deliciosas pláticas de literatura, música, docencia y, en general, de la vida; atesoro su amor y la generosidad con la que me han abierto sus puertas.

Gracias a mi Aquelarre, por enseñarme que mi voz importa; por mostrarme el mundo del arte desde una perspectiva terapéutica y también revolucionaria. Gracias por la amistad que me han regalado y por su amor que se siente como una llama que no se apaga. Gracias a Jenn, Bal, Pam, Jules, Pris, Den, Ika, Viri, Vico, Lobito, Fer y Glo.

Agradezco a las amistades que me acompañaron durante la licenciatura. A Dani, que fue mi primera amiga de la carrera; compartimos el estrés y también las alegrías; crecimos mucho juntas y también agradezco que, pese a lo mucho que ambas hemos cambiado, aún tengamos espacios para conectar. Gracias a Aline Abril por haberme compartido de tu ser tan genuino

y por acompañarnos en clases, desvelos, bibliotecas y trabajos finales. Agradezco a Edgar por ser el *magister* más apasionado y constante que me hizo amar el latín; gracias por su hermandad, buen humor y calidez. Gracias a Rosana por compartir un cariño tan especial que siempre logra encontrarse y reencontrarse. Gracias a Darío por la generosidad, el buen humor y la honestidad con la que siempre compartió su ser en una amistad muy cálida. Gracias a Hugo y a Rodrigo, por compartir las clases de lingüística que se convertían en infinitas pláticas fuera del aula.

Gracias a los profesores que fueron parte de mi formación académica y profesional, que me compartieron con generosidad conocimientos, espacios y, en algunos casos, su amistad. Agradezco nuevamente a la Dra. Georgina Barraza y a la Dra. Axel Hernández, en cuyas clases aprendí y disfruté enormemente; su pasión por la docencia, el compromiso con los estudiantes y el amor por la lingüística me siguen inspirando al día de hoy. Agradezco al Dr. Raúl Ávila y al Dr. Alejandro de la Mora por todo lo que me brindaron cuando tuve la oportunidad de trabajar con ellos como ayudante de profesor; el tiempo que compartimos fue provechoso, pues aprendí y desarrollé habilidades docentes que me siguen ayudando. Agradezco a los profesores de la licenciatura, que me instruyeron e inspiraron; en especial, conservo aún gratos recuerdos y enseñanzas de la Dra. Laurette Godinas, el Dr. Aurelio González (q. e. p. d.) y el Dr. Javier Cuétara.

Índice

1. Introducción	7
2. La Comisión de Consultas	9
2.1 Antecedentes y breve historia	9
2.2 Conformación de la comisión	10
2.3 Dinámica de la comisión	12
2.4 Actividades de la comisión	13
2.3.1 Atención de consultas	13
2.3.2 Revisión de materiales	14
2.3.3 Presentación en eventos	14
2.5 Función	15
3. Informe de actividades	16
3.1 Resolución de consultas	16
3.1.1 Proceso de una consulta	16
3.1.2 Clasificación de las consultas	20
3.1.2.1 Frecuentes	20
3.1.2.2 Obvias	26
3.1.2.3 Regulares	27
3.1.2.4 No competentes y no procedentes	30
3.1.3 Respuesta a las consultas	31
3.2 Difusión de las consultas	33
3.2.1 Sección <i>Español Inmediato/Dudas frecuentes</i>	33
3.2.1.1 Antecedentes	33
3.2.1.2 Adaptación de las consultas	34
3.2.2 Programa de radio <i>Letras y voces</i>	35
3.2.3 Manual <i>¿Cómo se dice...?</i>	36
3.3. Servicio social	36
3.3.1 Actividades y objetivos	37
3.3.2 Formación de alumnos	39
3.3.3 Relación de alumnos	40
4. Conclusiones	42
5. Referencias	44
6. Apéndices	46
I. Ejemplos de consultas frecuentes	46
II. Ejemplos de consultas obvias	51
II. Ejemplos de consultas regulares	56
IV. Ejemplo de adaptación para la sección <i>Dudas frecuentes</i>	61
V. Ejemplo de adaptación para las cápsulas lingüísticas del programa <i>Letras y voces</i>	61
VI. Ejemplos de adaptación para el manual <i>¿Cómo se dice...?</i>	62
VII. Cuadro “Usos adaptados de grafías y su pronunciación”, del manual <i>¿Cómo se dice...?</i>	63

1. Introducción

El presente trabajo constituye un informe académico por actividad profesional que tiene por objetivo mostrar las labores que he desempeñado en la Academia Mexicana de la Lengua (AML), durante los diez años que he formado parte de ésta. Como se explicará detalladamente más adelante, esta institución tiene habilitada una sección para recibir preguntas lingüísticas del público en general. Para su atención, existe la Comisión de Consultas (en adelante, CC), conformada por los académicos y el gabinete¹. He colaborado como parte de éste desde el 17 de enero de 2013, como ayudante general de la Dra. Georgina Barraza Carbajal (en adelante, GBC).

El trabajo que he desempeñado en el equipo del que formo parte se relaciona directamente con la resolución de consultas y su adaptación para difundirlas en diversos medios, así como con la coordinación de estudiantes de servicio social. La descripción y los detalles de mis funciones se abordarán en el tercer capítulo.

Este texto se estructura en tres capítulos: el primero es la presente introducción; en el segundo abordaré la organización, la dinámica de trabajo y las principales tareas de la CC, además de contar de manera breve su historia; el tercero conforma propiamente el informe de actividades. Para explicarlas, describiré el proceso que seguimos para responder las preguntas lingüísticas, desde su recepción hasta el envío de la respuesta al consultante. También hablaré de las tareas adicionales a la resolución de las preguntas que desempeño, que se relacionan con las otras actividades que realiza la comisión. Durante estas explicaciones, incluiré algunos ejemplos que sirvan para comprender mejor los tipos de

¹ El gabinete está formado por las gramáticas, sus ayudantes y quienes realizan el servicio social. El gabinete se considera parte de la Comisión de Consultas, al igual que sus académicos.

consultas de los que hablaré. Finalmente, incluyo un apéndice con más ejemplos y otros materiales complementarios.

Este informe, además de recopilar las actividades en las que colaboro, tiene el objetivo de dar a conocer la estructura de la CC, sus tareas y su importancia: quiénes la conforman, cómo se organiza y distribuye el trabajo, los fines que persigue y sus aportaciones en la difusión de la lengua española. La CC contribuye en la orientación, e incluso formación, de los hablantes que tienen interés en cuestiones específicas del idioma. Mediante el presente texto, se podrá ver la importante labor que tiene la AML y cómo la CC es un vínculo entre la institución y la comunidad de hablantes.

Finalmente, uno de los propósitos principales de la elaboración de este informe es demostrar que, en el tiempo que llevo trabajando en la CC y como resultado de las tareas específicas que me ha tocado desempeñar, me he formado y desarrollado como profesionalista, he tenido la oportunidad de aplicar de manera especializada los conocimientos que adquirí en la Licenciatura de Lengua y Literaturas Hispánicas y, por tanto, he adquirido la experiencia profesional necesaria para obtener el título de licenciada.

2. La Comisión de Consultas

2.1 Antecedentes y breve historia

La Academia Mexicana de la Lengua nació en 1835, fue ratificada en 1854 y se conformó como asociación civil en 1952. Se originó con distintos objetivos relacionados con “la preservación, defensa y cultivo del español de México” (AML, *Anuario* 10); por ejemplo, crear materiales enfocados en el español de México y las otras lenguas nacionales, unificar la ortografía, orientar sobre el uso de la lengua española, etc. Considerando estos objetivos, de manera más reciente, la institución ha creado gabinetes de trabajo enfocados en temas específicos del estudio y difusión de la lengua española.

Agustín Yáñez, quien fue anunciado como el nuevo director de la AML durante la sesión del 26 de enero de 1973, señaló en su discurso de agradecimiento que había pensado “para activar las labores de la Academia, en la creación de varias comisiones para repartir las respectivas tareas”, y propuso las de “Diccionario, Consultas y Asesoría a los Medios de Comunicación, Reglamentos; Finanzas y Arbitrios; Celebración Centenaria; Premios, Estímulos y Becas; Candidaturas; Ediciones; Publicidad, y Organización” (AML, *Memorias*, XXXI 97). Algunas de estas comisiones se formaron y han evolucionado a lo largo de los años, algunas ya no existen o nunca lograron concretarse, mientras que otras tardaron un tiempo en constituirse formalmente, como es el caso de la CC.

Desde el evento referido, en 1973, puede observarse la inquietud por abrir un canal de comunicación con el público que permitiera atender sus dudas sobre el español. En la inauguración de la nueva sede, el 19 de noviembre de 2002, el director adjunto José Luis Martínez señaló que la institución había pasado por dificultades para concretar algunos

proyectos, entre ellos el de “organizar el sistema de consultas públicas” (AML, *Memorias*, XXX 529). Aunque aún no se creaba de manera formal dicho sistema, la AML ya recibía consultas, como lo atestigua, por ejemplo, Francisco Fernández del Castillo, a propósito del estudio de los neologismos: “La Academia Mexicana contribuye con las demás Academias, la Española e hispanoamericanas, en rectificaciones o ampliaciones al diccionario oficial. Recibe frecuentes consultas de institutos de investigación y enseñanza, de Secretarías de Estado y sus dependencias” (*Memorias*, XXX 375).

La CC finalmente se inauguró de forma oficial el 27 de enero de 2005, con Gonzalo Celorio como presidente, Adolfo Castañón como secretario y los académicos Ruy Pérez Tamayo y Felipe Garrido (AML, *Memorias*, XXXII 15). A lo largo de los años, formaron parte de ésta también otros académicos como José G. Moreno de Alba, Margit Frenk, Ernesto de la Peña, Vicente Quirarte e Ignacio Padilla. Para 2007, se habían atendido 2 650 consultas (AML, *Memorias*, XXXIII 21). A la fecha, la CC ha recibido más de 21 360 y se han integrado nuevos miembros, tanto en el gabinete como académicos.

2.2 Conformación de la comisión

La CC está conformada por el presidente, secretario, académicos, gramáticas, ayudantes y prestadores de servicio social (v. figura 1). Actualmente —desde 2016 a la fecha—, el cargo de presidente es desempeñado por Felipe Garrido, mientras que el de secretario es ocupado por Adolfo Castañón. Los académicos que forman parte de la CC, además de los mencionados, son Diego Valadés, Patrick Johansson Keraudren, Germán Viveros y José Luis Díaz Gómez. Las gramáticas son Georgina Barraza Carbajal, Axel Hernández Díaz y Norohella Isabel Huerta Flores. Cada gramática trabaja con un ayudante: Valeria Sánchez Rodríguez colabora con la Mtra. Huerta, Rubén Santana Silva con la Dra. Hernández y yo

con la Dra. Barraza. Tanto las gramáticas como sus ayudantes ostentan el cargo de consultores lingüísticos. También son miembros de la CC el gerente Antonio Crestani y, además, Victoria Ximena González Paz, Rodolfo Villagómez Peñaloza y Bertín Suasnívar Vega, que son el vínculo entre Consultas y el Departamento de Secretaría, Comunicación y Relaciones Públicas (abreviado CRP en adelante). Finalmente, son parte del gabinete los prestadores de servicio social.

Así, para la labor de atención y resolución de consultas, existen tres equipos de trabajo. Cada uno está conformado por una gramática, su ayudante y prestadores de servicio social —el número de estos últimos depende de las necesidades de cada equipo, de acuerdo con los proyectos que se estén realizando—. Cada grupo trabaja de manera habitual con la dinámica que será descrita más adelante (v. *supra* 3.1).



Figura 1
Conformación de la CC

2.3 Dinámica de trabajo

La CC se reúne cada semana para abordar distintos temas que le competen al gabinete. Las sesiones están integradas por los académicos, las gramáticas y algunos miembros de la CRP; se realizan los jueves en un horario de 11:30 a 13:30 horas. En las reuniones, se lee la orden del día, presentada por el secretario, don Adolfo Castañón, y el acta de la sesión anterior. Uno de los puntos siempre presente es la revisión de consultas que alguna de las gramáticas envía con antelación —sobre cuál es el tipo de consulta que se presenta y su criterio de selección se hablará más adelante (v. § 3.1.2)—. Además, se discute sobre los proyectos en que la comisión esté trabajando en ese periodo: elaboración de manuales, libros de texto, elaboración de dictámenes, presentaciones en ferias del libro, entre otros. Asimismo, se leen las preguntas regulares² y la respuesta propuesta para que quienes están presentes den su opinión, recomienden bibliografía o un camino de investigación distinto al seguido, ejemplos, etc., desde la experiencia que tienen en sus áreas de especialidad. No pocas veces se sugiere contactar a algún colaborador externo a la CC —por ejemplo, miembros de otras comisiones o académicos correspondientes—, para que también lea la respuesta propuesta para las preguntas regulares. En ocasiones, en el proceso de resolución o de revisión, surgen nuevas dudas y se determina enviarlas como consultas, para tener una mayor perspectiva sobre el tema y ampliar la información en nuestra base de datos.

Después de cada sesión, se elabora un acta en que se asienta lo visto en la reunión, así como el estatus de cada consulta: aprobada, aprobada con modificaciones o no aprobada. En

² Las consultas regulares son aquellas para las que se requiere un proceso de investigación más complejo o sobre las que hay que tomar alguna decisión, pues la respuesta no se encuentra documentada en las obras de consulta que la AML tiene a su disposición. Para más detalles, véase *infra* 3.1.2.3.

función de esto y de los comentarios realizados en la comisión, la respuesta se modifica o complementa, se reelabora o se envía al consultante.

2.4 Actividades de la comisión

2.4.1 Atención de consultas

La principal tarea de la CC es atender las consultas que llegan por medio del sitio web a una base de datos interna, llamada Olimpo (v. figura 2). Las preguntas que recibe la CC son resueltas, en primer lugar, por los equipos a cargo de las tres gramáticas que conforman el gabinete; posteriormente, son revisadas por ellas y, en algunos casos, por los académicos que conforman la comisión. Existe un proceso muy detallado de clasificación y atención de las consultas, del que hablaré más adelante (véase §3.1).

ID	Fecha	Nombre	Consulta	Vía	Categoría	Responsable	Estatus	Opciones
20542	2023/02/08 14:29:39		¿Como se utiliza y que efecto tiene en una oración el signo gramatical (?) punto y coma?	Sitio AML	Frecuente	georinabc	Resuelto	Ver
20541	2023/02/08 10:08:46		Como se escribe prevé o prevee?	Sitio AML	Obvia	georinabc	Resuelto	Ver
20540	2023/02/07 22:45:09		¿Cuáles son las abreviaciones posibles para "por ejemplo"? He visto que p. ej. es válida en español, pero en inglés se usan E. g. (exempli gratia) así como i. e. (id est), ambas en latín.	Sitio AML	General		Pendiente	Ver

Figura 2

Carátula principal de Olimpo

2.4.2 Revisión de materiales

En 2014, la CC colaboró en la revisión de la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española* (RAE). Ésta consistió en una lectura general de ciertas letras del diccionario, con énfasis en los términos que tenían marca de mexicanismos, para verificar que la definición coincidiera con el uso actual del vocablo en nuestro país. También se consideraron las palabras provenientes de lenguas originarias.

La CC ha tenido entre sus labores la revisión de libros de texto de la SEP (2014-2015), así como de los programas de algunas asignaturas. La tarea ha estado encaminada a perfeccionar aspectos de redacción y ortografía de las obras, pero también de los contenidos, para contribuir a mejorar el aprendizaje de los niños.

Asimismo, en 2020 y 2021, algunos miembros de la CC y otras áreas de la AML trabajaron en conjunto con Canal Once para revisar los programas del proyecto *Aprende en casa*, mediante el cual se impartían las asignaturas de la SEP de forma remota, por medio de la televisión e internet, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19. La corrección se realizó en cuestiones formales y de contenido.

2.4.3 Presentación en eventos

Las tareas de la CC tienen como uno de sus objetivos la difusión de la lengua, de los usos que se le dan a México y, en general, de los temas de investigación a los que llegamos gracias a las preguntas de los consultantes. Uno de los espacios de difusión de este contenido han sido las ferias del libro, como la Feria Internacional del Libro del Zócalo y la Feria Internacional del Libro del Instituto Politécnico Nacional. En éstas, se abre un espacio de diálogo entre los miembros de la AML —académicos y otros colaboradores— y el público,

para que los asistentes puedan formular sus dudas. También se leen algunas consultas curiosas o interesantes que recibe la CC.

2.5 Función

Las actividades de la AML están estrechamente relacionadas con el estudio de las variantes del español habladas en el territorio mexicano, sin descartar el empleo general panhispánico. Estos estudios se unen al objetivo de difundir el uso de la lengua, para todos aquellos que tengan el deseo de conocer aspectos específicos de ortografía, gramática y léxico, principalmente. La CC permite que esta difusión sea eficaz, pues abre una vía de comunicación con los hablantes, quienes tienen la oportunidad de resolver dudas de todo tipo, mientras sean lingüísticas: sobre ortografía, etimologías, gramática, semántica, fonética, etcétera.

Es de suma importancia aclarar que la labor de la CC no es normar los usos de los hablantes, promoviendo algunos bajo la etiqueta de *correctos* y censurando otros como *incorrectos*. Su ocupación, más bien, es investigar aquellas cuestiones sobre las cuales los hablantes preguntan para poder orientarles sobre sus dudas específicas y brindarles sugerencias. En ocasiones, cuando existen dos o más significantes para expresar un mismo significado, se toman decisiones con base en la frecuencia de uso o en la forma que tiene más posibilidades de cumplir la función comunicativa. No obstante, las otras variantes no se descartan ni se consideran inválidas. Una de las tareas de la CC, y de la AML en general, consiste en estudiar y destacar la riqueza de la variedad lingüística.

3. Informe de actividades

3.1 Resolución de consultas

Como he señalado, una de las tareas fundamentales de la Comisión de Consultas es la resolución de las consultas lingüísticas que se reciben principalmente mediante el portal de internet y, de forma secundaria, por otros medios como el correo electrónico, Facebook y Twitter. El objetivo de este apartado es explicar el proceso que sigue una consulta desde que llega hasta que es enviada al consultante. Asimismo, expondré cómo se clasifican las consultas recibidas y cómo se trabajan y responden en función de ello.

3.1.1 Proceso de una consulta

Las consultas que recibe la Academia Mexicana de la Lengua son enviadas por los hablantes por medio de la página web www.academia.org.mx. En ésta, hay un formulario que permite a las personas realizar una pregunta o escribir sus inquietudes sobre alguna cuestión lingüística (véase figura 2). Después de que los hablantes dan clic al botón “Enviar”, la consulta llega a la base de datos Olimpo. A partir de este momento, comienza el proceso de atención de una consulta.

Las consultas han sido previamente asignadas a cada la gramática, según el número de ID, mediante una programación realizada aproximadamente cada año. Se distribuyen de diez en diez; por ejemplo: de la 17001 a la 17010 le corresponden al equipo a cargo de GBC; de la 17011 a la 17020, al siguiente grupo y así sucesivamente. De esta manera, cuando llegan a Olimpo, los grupos de trabajo pueden identificar las preguntas que les corresponde trabajar para comenzar con el proceso. Con cada consulta se sigue el procedimiento descrito a continuación.

— Consulta —

Complete el siguiente formulario para hacernos llegar su duda lingüística sobre el español.
Si su consulta es relativa a la interpretación o sentido de un vocablo, oración o párrafo, no olvide proporcionar la información más amplia posible sobre el contexto en que se encuentra.

Consulta *

Nombre completo * Edad *

Email

País

Seleccione una ocupación

Seleccione una escolaridad

Captcha

No soy un robot

[Leer aviso de privacidad.](#) Ir a Panel

He leído aviso de privacidad.

Enviar consulta

Figura 3
Formulario para enviar una consulta desde www.academia.org.mx

1. Asignación y descarga. Todas las consultas tienen el estatus de “Pendiente” cuando llegan a Olimpo y no muestran quién es su responsable. Esta plataforma tiene un botón que permite a los colaboradores registrados en la página adjudicarse la consulta. Al hacer clic en él, el estatus cambia de “Pendiente” a “En proceso”; también se modifican el responsable y el colaborador. En el espacio del colaborador aparece el nombre del ayudante o prestador de servicio social que descargó la consulta, mientras que en el espacio del responsable aparece el nombre de la gramática a cargo. En el caso del equipo en el que colaboro, hay una asignación previa del ID que les corresponde a los prestadores de servicio social; por ello,

éstos saben qué consultas adjudicarse, descargar y trabajar. Cada consulta puede descargarse en un archivo de Word para trabajarla de manera externa a la plataforma.

2. Clasificación. El siguiente paso es identificar si la consulta es frecuente, obvia o regular, no competente o no procedente. Los criterios y el sistema de clasificación serán abordados de manera más detallada en § 3.1.2 (v. *infra*). Identificar el tipo de consulta influye, en ocasiones, en su reparto (por ejemplo, quienes recién ingresan al servicio social resuelven sólo obvias) y en la distribución del tiempo de trabajo (verbigracia, las frecuentes se atienden mucho más rápido que las demás, mientras que las regulares pueden tomar semanas).

Además de trabajar con la base de datos, empleamos una carpeta de Dropbox compartida que almacena todos los archivos del equipo de la gramática GBC. A partir de la clasificación de la consulta, el archivo de Word se guarda en la subcarpeta correspondiente; por ejemplo, la consulta frecuente 20097 se almacenó en Consultas 2022 > 20091-20100 > Consultas frecuentes.

3. Resolución. Una vez que el documento está guardado en Dropbox, la persona a quien le corresponde atender la consulta puede comenzar a trabajar con ella. Para responder las preguntas que solemos recibir es necesaria una perspectiva crítica que permita avistar el camino de investigación que seguirá la consulta. Éste implica una revisión de fuentes básicas y especializadas. Si es necesario, también se realiza una búsqueda en corpus, artículos de revistas especializadas, diccionarios, entre otras obras.

4. Revisión y corrección. Después de resolver una consulta, sigue el proceso de revisión. Ésta es una de mis tareas fundamentales. En primer lugar, este paso se enfoca en revisar aspectos de redacción y ortografía en la respuesta, así como de contenido. Me aseguro de que la

información sea correcta y esté explicada de manera clara; asimismo, que cumpla con los criterios que serán explicados en el punto 3.1.2. Tras mi lectura y observación de las respuestas, les doy retroalimentación a los prestadores de servicio social para que la corrijan, completen o rehagan, de ser el caso. Este paso es muy importante, pues es una parte fundamental de lo que el servicio social en la Comisión de Consultas les aporta a los estudiantes en su formación académica.

5. Envío. En caso de que no haya correcciones o luego de que éstas han sido realizadas, subo las consultas a Olimpo. Esto se refiere a que copio la respuesta del archivo de Word para pegarlo en el espacio destinado para esto en Olimpo (v. figura 3). Hago una verificación de ciertos elementos: que el texto haya conservado el formato adecuado, que el espacio para las palabras claves esté completo y que la clasificación de la consulta sea correcta. Después de esto, la respuesta está lista para enviarse. El envío pueden hacerlo sólo las gramáticas. Por ello, después de subir el texto, le informo a GBC que ya están listas. Ella realiza una última revisión: en caso de que tenga comentarios, nos informa para hacer las correcciones o adecuaciones necesarias; si no hay observaciones, envía la respuesta al consultante.

The image shows a screenshot of the Olimpo system interface with several annotations:

- Pregunta:** Points to the question text: "¿Cuáles son los diminutivos de los días de la semana?"
- Respuesta enviada:** Points to the answer text, which includes a reference to the Real Academia Española and the Asociación de Academias de la Lengua.
- Estatus (resuelto, en proceso o pendiente):** Points to the status field in the "Detalle de consulta" panel, which is set to "Resuelto".
- Número de identificación:** Points to the "ID Consulta" field, which is 19978.
- Datos del consultante:** Points to the fields for "Consultante", "Edad", "Email", "País", "Estado", "Especialidad", and "Ocupación".
- Gramática a quien se le a signó la consulta:** Points to the "Usuario asignado" field, which is "gorgindv".
- Colaborador que descargó la consulta:** Points to the "Colaborador" field, which is "veronicaj".
- Clasificación:** Points to the "Categoría" field, which is "Presencia".
- Espacio para escribir (o copiar y pegar desde un archivo externo) y editar el texto de la respuesta:** Points to the rich text editor area below the answer.

Figura 4
Consulta en Olimpo

3.1.2 Clasificación de las consultas

Las consultas pueden clasificarse en frecuentes, obvias y regulares, según el tema de la pregunta. También existen las etiquetas “No compete” y “No procede”. A continuación, explicaré en qué consiste cada una y el modo de para responderlas.

3.1.2.1 Frecuentes

Esta categoría se refiere a aquellas dudas que han sido formuladas con anterioridad. Algunas han sido preguntadas un número elevado de veces³, otras apenas unas cuantas. Así, el trabajo se basa en las preguntas recibidas previamente y en las respuestas ya realizadas, aunque es necesario hacer las adecuaciones necesarias para asegurarse de que se le contesta al consultante de manera coherente y exacta lo que se pregunta esta vez.

Algunas de estas consultas han sido discutidas en la comisión para llegar a una respuesta unificada que muestre la postura de la AML ante un tema polémico, de interés público o simplemente muy frecuente. Éste es el caso, por ejemplo, de las consultas sobre el uso de tilde diacrítica en los pronombres demostrativos y el *sólo* adverbial, el lenguaje incluyente, la condición del español como lengua oficial, la alternancia entre *México* y *Méjico*, la escritura, abreviatura y otras consideraciones para el topónimo *Ciudad de México*, la función de la AML y su relación con la RAE, entre otros.

³ Por ejemplo, al buscar las frases claves “lenguaje incluyente” y “lenguaje inclusivo” en el buscador de Olimpo, éste arroja más de cien resultados.

A continuación, adjunto algunos ejemplos de consultas frecuentes (pueden encontrarse más en el apéndice I).

Consulta: Buenas tardes, Me gustaría saber el origen de la expresión "sepa" (Por ejemplo: cuántas personas estarán en la fiesta? - ¡Sepa!) Utilizada como "no sé". Tengo entendido que podría venir del francés "je ne sais pas" y de la intervención francesa en México, ¿Es correcto esa suposición? Muchas gracias

Respuesta: La voz *sepa* no proviene del francés ni de otra lengua; se trata de la forma conjugada del verbo *saber* en la primera y la tercera persona de singular en presente de subjuntivo del español.

La teoría más aceptada es que la expresión *sepa* que usamos para decir que algo no se sabe o se desconoce (*Sepa si van a venir o no; Sepa si ya comió hoy*) es un acortamiento de *sepa la bola*, no que proviene del francés *je ne sais pa*.

Las primeras documentaciones de la frase *sepa la bola*, empleada en México con el sentido de *¿quién sabe?* o *¡no sé!*, se registran a mediados del siglo XX: *Será la Habana. —sepa la bola dónde queda eso* (Francisco Luis Urquiza, *Recuerdo que...: Visiones aisladas de la revolución*. México: Mundiales, 1947);—*¿A qué horas vendrán? —preguntó Neófito apagando el cigarro. —¿Los soldados?... sepa la bola* (Eráclio Zepeda, "Benzulul", en *Ficción*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 1959); *¿Que por qué están todos los conjuntos musicales en esa misma calle?... Pos sepa la bola* (Elena Poniatowska, *Todo empezó el domingo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1963).

Con respecto al origen de *sepa la bola*, es probable que se haya creado por analogía con la expresión *¡sepa Dios!*, que se emplea con el mismo sentido desde el siglo XIX: *días antes de salir, descubrió, sepa Dios dónde, en qué parte de la ciudad, un depósito de azufre suficiente para fabricar cualquier cantidad de pólvora* (*Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera*. México: Imprenta del Gobierno, 1885);—*Pero niña, cómo te vas a untar aceite de peinar, sepa Dios cuántas porquerías le echarán, mejor ponte*

una paquita, que es muy fresca (Pablo Zayas Guarneros, *Herencias de bienes robados: cuestión de honra en la lucha por la vida*. México: La Española, 1899).

En cuanto a la variación del sustantivo *la bola* en esta locución, desde mediados del siglo XIX, se empleaba, en México, con el valor de "muchedumbre, reunión desordenada", "diversidad bulliciosa": *De suerte, que después de vestirme, fui a mezclarme a la multitud... ¿Sabes tú lo que se gana en la bola, como se dice vulgarmente?* (E. Riviere, *Antonino y Anita, o Los nuevos misterios de México*. México: Navarro y Decaen, 1851). Es en el siglo XX cuando comenzó a usarse con mayor frecuencia: *don Francisco, amante del ruido y de la bola, se metió en "La Reina de las Chinampas", con los músicos y los más bulliciosos de la partida* (Federico Gamboa, *Suprema Ley*. México: 1986).

Consulta: ¿Cuál es la lengua oficial en México?

Respuesta: No existe ningún documento que reconozca alguna lengua como la oficial de México. Ni en nuestra Constitución está estipulada alguna lengua oficial, por lo que no hay una prescripción gubernamental clara con respecto del uso del español o de lenguas indígenas. Sin embargo, existe una serie de leyes secundarias que, en ciertos contextos, regulan el uso de las lenguas que se hablan en el territorio nacional. Don Diego Valadés, miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua, realiza el siguiente análisis al respecto:

El español como lengua oficial en México

Se consulta si el español es lengua oficial o lengua nacional en México. Se considera que una lengua es oficial cuando la adoptan los órganos del Estado para sus actuaciones, y se dispone que sea utilizada en las relaciones de los gobernados entre sí y de los gobernados con esos órganos del poder; se considera que una lengua es nacional cuando, además, forma parte del patrimonio cultural nacional. En este último caso, el Estado debe llevar a cabo acciones de promoción, preservación y desarrollo de la lengua. Así, puede haber lenguas oficiales que no sean nacionales, aunque no es común que haya lenguas nacionales sin que, a la vez, sean oficiales.

En ese sentido nuestra legislación se presta a confusión. La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de 2003, declara al español y a las lenguas indígenas, como lenguas nacionales, por lo que "tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen". Lo que en realidad hace esta norma es darle validez oficial a las lenguas indígenas y al español, pero no las convierte propiamente en patrimonio cultural de la nación.

Por lo demás, en México, a diferencia de la mayor parte de las constituciones contemporáneas, nuestra carta fundamental no establece cuál es la lengua oficial mexicana, y por lo mismo tampoco contiene disposiciones sobre las lenguas nacionales. Esto no quiere decir que carezcamos de lengua oficial, porque numerosas normas secundarias regulan el uso del español, de las lenguas indígenas y, ocasionalmente, de lenguas extranjeras. He aquí algunos casos (los números de los artículos aparecen entre paréntesis):

Código Civil (1518): los testamentos debe estar redactados o traducidos al español; Código de Comercio (1055 y 1074): los juicios mercantiles se llevan en español, y los documentos extranjeros que lo requieran, deben ser traducidos; el mismo Código (1461): los laudos dictados en el extranjero, deben ser presentados en español o traducidos; Código de Justicia Militar, (543 y 550): para desempeñar las funciones de perito, son preferidos quienes hablen español; el juez nombra un intérprete cuando quienes intervengan en un proceso no hablen español.

El Código Federal de Procedimientos Civiles contiene numerosas alusiones (107): los interrogatorios deben ser contestados siempre en español, pero se pueden asentar las respuestas en otros idiomas; (108): los testimonios deben constar en español, pero si son presentados en una lengua indígena, quedan asentados en ambos idiomas; (180): los testimonios deben ofrecerse en español, o traducidos; (271): las actuaciones judiciales deben realizarse en español (o en "lengua española"), o con la correspondiente traducción; (553, 572): los exhortos procedentes del extranjero deben ser enviados en español o traducidos al español. A su vez el Código Federal de Procedimientos Penales, (128): a los detenidos, extranjeros o mexicanos, que no hablen español, se les designa un traductor.

En cuanto a las leyes federales, pueden verse: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (29 y 31): las licitaciones nacionales e internacionales pueden emitirse en idiomas extranjeros, pero siempre en español; cuando existan razones técnicas que lo justifiquen, a juicio del titular del área solicitante, se puede prescindir de la traducción de los anexos o de los folletos presentados por los interesados; Ley de Amnistía para Chiapas (2º transitorio): esa Ley se fijó en bandos, en español y en las lenguas que se hablan en los territorios donde fue difundida; Ley de Concursos Mercantiles (292): para el reconocimiento de un representante extranjero en un procedimiento mercantil, el juez mexicano debe exigir que todos los documentos se le presenten en español o con una traducción al español; Ley de Extradición (16): se exige que las solicitudes de extradición se presenten en español o traducidas al español.

Más casos: Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (29): la formulación de quejas se hace en español, o con el apoyo de traductores; Ley de la Propiedad Industrial (179): todos los trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deben hacerse en español; Ley del Impuesto sobre la Renta (87): los libros de contabilidad y los registros deben llevarse en español, o deben ser traducidos, si los establecimientos de los causantes se encuentran en el extranjero; Ley del Servicio Exterior Mexicano (28): para ingresar a la carrera diplomática se debe presentar examen de español; Ley de Nacionalidad (19): para que un extranjero pueda naturalizarse mexicano, debe probar que sabe hablar español; Ley de Obras Públicas (31 y 33): las bases para las licitaciones públicas deben expedirse en español.

La lista sigue: Ley Federal de Cinematografía (8 y 29): las películas pueden ser exhibidas en idioma extranjero, pero subtituladas; los títulos de las películas extranjeras deben aparecer en español; Ley Federal de Correduría Pública (19): las pólizas y las actas redactadas por los corredores públicos deben ser elaboradas en español, incluidos los documentos de origen extranjero; Ley Federal del Consumidor (34): los productos extranjeros deben contar con etiquetas en español; Ley Federal del Trabajo (816): las pruebas deben ser aportadas en español, o traducidas; pueden asentarse las versiones en lengua extranjera y en español; Ley Federal de Protección

al Consumidor (73 ter y 85): los contratos que se deban registrar ante la Procuraduría Federal del Consumidor, deben constar en español; todos los contratos de adhesión deben estar redactados en español.

Otros casos son: Ley Federal de Radio y Televisión, artículos 75 y 76: las transmisiones deben hacerse en español, o con una versión en esta lengua; las letras que identifiquen a las estaciones deben expresarse en español; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (12 y 33): para promover un juicio político es posible presentar denuncias en lenguas indígenas, pero las autoridades deberán traducirla al español; Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (4 y 7): se declara al español y a las lenguas indígenas, como lenguas nacionales, por lo que "tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen"; se declara la validez de las lenguas indígenas, "al igual que el español"; Ley General de Educación (7): las personas que hablen lenguas indígenas tienen acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y en español.

Finalmente: Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (36-b): los contratos de seguros deben ser redactados en español; Ley General de Personas con Discapacidad (10): alude a las lenguas nacionales, incluido el español; Ley General de Salud (281): las etiquetas de los envases de plaguicidas y de otras sustancias tóxicas o peligrosas, deben estar redactadas en español; Ordenanza General de la Armada (32): para ser admitido como grumete o como fogonero, se debe "entender y hablar" español.

Debe considerarse que, además, en las normas estatales (sobre todo en los códigos civiles, penales y de procedimientos) aparecen disposiciones análogas a las vigentes en el ámbito federal, por lo que respecta a las actuaciones judiciales, los testamentos y los contratos.

3.1.2.2 Obvias

Para considerar una consulta como obvia hay que descartar, en primer lugar, que la pregunta ya haya sido formulada anteriormente y, por tanto, existan respuestas en Olimpo, en cuyo caso sería una consulta frecuente. Las consultas estimadas como obvias suelen ser dudas sobre términos específicos, cuestiones ortográficas o gramaticales. Suelen contestarse mediante una búsqueda en las fuentes de consultas básicas o especializadas. A continuación, anexo algunos ejemplos:

Consulta: ¿Cuáles son los sustantivos *singularia tantum* y *pluralia tantum*?

Respuesta: El *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española (DLE, 2022; en línea: <https://dle.rae.es/>), consigna que un sustantivo *singularia tantum* es, en gramática, un 'nombre que, salvo en contextos especiales, sólo se usa en singular porque este número [el singular] es parte inherente de su significado'. Algunos sustantivos *singularia tantum* son *caos*, *oeste*, *salud*, *sed*, *zodiaco*. Este concepto también se conoce como *singulares inherentes*, de acuerdo con la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*, de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua (Madrid: Espasa Libros, 2009, 3.8a). Cabe añadir que el término *singularia tantum* es un latinismo que literalmente significa 'sólo singulares'.

Por su parte, la locución *pluralia tantum* se refiere a los plurales inherentes, es decir, al 'nombre que sólo se usa en plural', tal como consigna el DLE. Algunos ejemplos de ello son *albricias*, *gárgaras*, *viveres*, *exequias*, *nupcias*, etc. (NGLE, 3.8f).

Los plurales inherentes, o *pluralia tantum*, no deben confundirse con los llamados *nombres de objetos dobles*, que “designan cosas que se presentan duplicadas o constituidas por dos partes iguales”: *anteojos*, *esposas*, *gafas*, *pinzas*, *tijeras*, *pantimedias*, *pantalones*. Estos sustantivos se usan casi exclusivamente en plural,

pero pueden encontrarse también en singular aunque, en ocasiones, con un significado distinto.

Consulta: Buenas noches, como se llama la condición de nacer y morir el mismo día?
Muchas gracias

Respuesta: Ya sea que se refiera a una persona que muere el día de su cumpleaños o a un recién nacido que muere el mismo día de su nacimiento, no hemos registrado algún término para ninguna de estas situaciones.

Para la segunda situación existen los términos médicos *muerte neonatal* o incluso *muerte perinatal*; sin embargo, éstas se pueden presentar los primeros veintiocho días después del nacimiento, no únicamente el día del alumbramiento.

Para más ejemplos, véase el apéndice II.

No es infrecuente que en el proceso de resolución de una consulta obvia notemos que en realidad el tema es más complejo de lo considerado inicialmente y requiere de una respuesta y, por ende, de una investigación más minuciosa, por lo que es reclasificada como regular. A veces también ocurre lo contrario: que al trabajar una regular, observemos que en realidad no es una duda complicada y se mueva a obvias.

3.1.2.3 Regulares

Una consulta es clasificada como regular cuando se juzga que necesita un proceso más largo y profundo de investigación que una obvia; por ejemplo, revisión de varias fuentes, búsqueda en corpus, rastreo de casos en Google, etc. También puede ser que la respuesta no se localice en ninguna de las obras relacionadas con el tema disponibles para su revisión; en estos casos se suelen hacer propuestas a partir de los ejemplos de uso documentados, ya sea sobre su

definición, etimología o datos sociolingüísticos (en qué regiones se emplea, qué estratos lo hacen, en qué contextos se usa, etc.). En el caso específico de las consultas en que nos preguntan por etimologías, a menudo sucede que no hay documentación suficiente para conocerlas o la que existe no es confiable; esto ocurre, sobre todo, con vocablos de origen popular y uso mayormente oral.

A continuación, adjunto algunos ejemplos de consultas regulares (pueden verse más en el apéndice III):

Consulta: ¿Cuál es el origen de la expresión "en fa" para decir que algo se haga muy rápido?

Respuesta: La expresión por la que nos consulta puede tratarse de un calco del inglés (*in fast*). *En fa* entraría en una serie de locuciones adverbiales con un significado semejante ('en el acto, inmediata o rápidamente'): *en friega*, *en chinga*, *en putiza*, *en joda*, *en caliente*.

La frase por la que nos consulta suele emplearse en contextos coloquiales e informales. En estos casos, a menudo resulta difícil encontrar documentación fiable que señale el origen de este tipo de expresiones, pues se emplean principalmente en la oralidad y en fuentes escritas informales.

Consulta: La palabra 'retrato' ¿podría considerarse en declive o pronta a ser un arcaísmo? Tomando en cuenta que se ha sustituido por 'foto', 'fotografía', 'pintura' y, a su vez, ha sido desplazada por el anglicismo 'selfie', en cuya traducción se ha preferido 'autofoto' sobre 'autorretrato'.

Respuesta: En la actualidad, la palabra *retrato* no puede considerarse un arcaísmo y tampoco es posible asegurar si lo será en el futuro. El *Diccionario de la lengua española (DLE)*, de la Real Academia Española (2021; en línea: dle.rae.es), define *arcaísmo* como un 'elemento lingüístico cuya forma o significado, o ambos a la vez,

resultan anticuados en relación con un momento determinado’, es decir, que resultan pasados de moda o propios de otra época.

Es cierto que, para referirse a la fotografía de una persona, se usan más las palabras *fotografía*, la apócope *foto* e incluso el anglicismo *selfi* (o *selfie*). Con este uso, la palabra *retrato* podría percibirse como anticuada para algunos hablantes. No obstante, en la actualidad sigue empleándose de manera muy frecuente en otros contextos. Por ejemplo, el *DLE* define *retrato* como la ‘pintura o efigie de una persona’: *El retrato de Felipe el Hermoso; el retrato de Luis XIV*. También se usa como la ‘descripción de las características de algo o alguien’: *Su obra es un retrato de la época*. Con base en estas definiciones, podemos considerar que el retrato es un tipo de pintura, pero no toda pintura podría considerarse un retrato.

Asimismo, si bien *fotografía*, *foto* y *selfie* pueden ser consideradas sinónimos de *retrato*, se trataría de sinónimos parciales, puesto que *retrato* hace referencia a una fotografía (o foto) que abarca exclusivamente el rostro del individuo, en tanto que una fotografía (o foto) pueden abarcar otras partes además del rostro de una persona, además de imágenes no necesariamente humanas. Por otra parte, una *selfie* es una fotografía que una persona se toma de sí mismo mediante un teléfono celular u otro dispositivo electrónico; generalmente se trata de un autorretrato, aunque también puede abarcar otras partes del cuerpo. La diferencia entre *selfie* y *retrato* es que la voz *selfie* se emplea exclusivamente para aquellas fotografías que se toman mediante los dispositivos ya mencionados y que, además, se publican en redes sociales, en tanto que el *retrato* (o *autorretrato*), no.

Además de las varias acepciones, existen algunas frases lexicalizadas en las que se usa la palabra: *ser el vivo retrato de alguien* (‘ser una persona muy parecida a otra’); *retrato hablado* (‘dibujo de una persona que se hace a partir de la descripción de otra u otras personas’), *parecer retrato* o *verse como retrato* (‘llevar siempre la misma ropa puesta’).

Así, se puede decir que la palabra no ha sido sustituida, sino que su acepción ha crecido. Aunque *retrato* no es la forma más usada para referirse a las fotos, continúa

usándose con frecuencia. Un ejemplo de esto es el “modo retrato” que las cámaras de algunos celulares incluyen.

Aunque la voz por la que consulta no es tan utilizada coloquialmente, todavía es reconocida y usada en el español general.

3.1.2.4 No competentes y no procedentes

Podría decirse que esta clasificación es adicional o marginal a las anteriores. Determinar si una consulta es frecuente, obvia o regular se relaciona con la forma de trabajo que tenemos en la Comisión de Consultas y el procedimiento a seguir para cada una de ellas. En cambio, las no competentes y no procedentes son etiquetas que las descartan para ser trabajadas. Estas categorías se crearon para fines de control interno: para que no parecieran desatendidas en Olimpo; de esta forma, todas las consultas podrían aparecer con respuesta en la base de datos, incluso aquellas que no se podían responder.

Las consultas no competentes son aquellas que formulan una duda no lingüística ni relacionada de ninguna manera con los temas que le corresponde a la AML responder. Estas consultas no se atienden como las demás, puesto que pertenecen a ámbitos que escapan a la Academia. Agrego a continuación tres casos de consultas no competentes hemos recibido:

- Libertad que es, características, donde se aplica, propósitos finalidades y opiniones
- Cómo se certifica a un hablante no nativo del español? Cómo se puede evaluar el nivel de español de un hablante nativo? Qué examen deben presentar en ambos casos? Cuáles niveles del idioma español existen?

- El Principio de Causalidad de Laplace se puede considerar como un derivación de la Tercera Ley de Newton, que a la letra dice: "A toda acción corresponde a una reacción, de la misma intensidad pero en sentido contrario"? y que coincide también con el criterio de Augusto Comte, al desarrollar su definición de Sinergia?

Las consultas no procedentes, por otro lado, no plantean una pregunta. En ocasiones, el consultante envía cierta información, pero no la duda; verbigracia:

- Mi duda es si la palabra lleva o no h intermedia y si el significado correcto es algo que quiere alguien o ha querido tener siempre.
- Lo anterior, con la atenta solicitud de que a través de su conducto se continúe con.....

En otras ocasiones, son quejas, comentarios adicionales a alguna consulta o publicación de la AML (que no sugiere ni implica que se espere una respuesta), *spam* e incluso insultos, como los siguientes ejemplos:

- Estimados señores: Les escribo no para solicitarles una consulta sino para agradecerles con mucho gusto por la atención que prestaron a una consulta relativa a la forma correcta de escribir investigación acción participativa. Que estén muy bien.
- No es posible que tengas que responder una encuesta para preguntar por una palabra.
- Hey Look what we have for you! a goodoffers To qualify click on the link below.

3.1.3 Respuesta a las consultas

Como he mencionado en § 3.1.1, después de la clasificación comienza la resolución. Para ello —aunque parezca obvio decirlo—, debe hacerse una lectura atenta de la consulta y de

los datos del consultante, puesto que es primordial responder exactamente lo que se plantea. Asimismo, es importante comenzar por la respuesta concreta a lo que el consultante pregunta; después, podemos profundizar en la justificación, explicación, ejemplo o información adicional pertinente para sustentar o complementar la respuesta.

Es conveniente mantener la perspectiva de que muy probablemente el hablante que envía la consulta no es especialista en el lenguaje, por lo que se deben evitar tecnicismos y detalles que, lejos de ayudarlo, terminen por confundirlo. Esto promueve que la respuesta sea clara y concisa, sin divagar en cuestiones que, aunque resulten muy interesantes, pueden distraer del tema principal. También es necesario observar los datos personales que se incluyen por medio del formulario, sobre todo edad, ciudad y profesión (v. figura 3), para adaptar la información al hablante: si éste tiene conocimientos de la lengua, puede ser más especializada y emplear tecnicismos; no obstante, si sus estudios y labores distan mucho de la lingüística, debe simplificarse lo mejor posible. Es prioritario redactar un texto que pueda ser comprendido por quienes consultan. Las respuestas buscan ser orientadoras, informativas y aclaratorias, además de transparentes y sucintas.

En la resolución empleamos como fuentes de consulta básicas las obras elaboradas por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, como el *Diccionario de la lengua española*, la *Nueva gramática de la lengua española*, la *Ortografía de la lengua española*, el *Diccionario de americanismos*, el *Diccionario panhispánico del español jurídico* y el *Diccionario panhispánico de dudas*. Asimismo, empleamos con frecuencia las obras que conforman el *Índice de mexicanismos*, de la AML, que revisamos por medio de una página web de uso interno: el *Tesoro de mexicanismos*⁴. Según cada

⁴ En esta página pueden encontrarse las mismas obras que registra el *Índice de mexicanismos* impreso.

pregunta o tema, recurrimos a las fuentes que sean necesarias y pertinentes: diccionarios, corpus, artículos de revistas, libros especializados y páginas web en general⁵.

3.2 Difusión de las consultas

3.2.1 Sección *Español Inmediato/Dudas frecuentes*

3.2.1.1 Antecedentes

La sección *Español Inmediato* (Espín) nació inspirada en la Fundación del Español Urgente (ahora Fundéu BBVA), es decir, con el propósito de resolver dudas principalmente para los medios de comunicación, pero también para cualquier hablante interesado. En la AML, esta división se inauguró en 2012. Estaba conformada por un equipo de trabajo que recibía consultas por medio de la página web; éstas llegaban a una plataforma habilitada especialmente para esto. Las preguntas recibidas debían ser respondidas preferentemente el mismo día o uno después, si llegaban después del horario laboral. Los días de la semana estaban divididos entre tres equipos de trabajo. Cada uno de ellos estaba compuesto por un consultor lingüístico, que elaboraba el borrador de la respuesta, y por una gramática, que revisaba y hacía retroalimentación. Además, las consultas eran supervisadas por el presidente de la CC, don Felipe Garrido, quien también comentaba las respuestas.

Poco más de un año después de su nacimiento, se decidió que el Espín se asimilara a la CC. En consecuencia, se deshabilitaron tanto la opción de mandar consultas urgentes en el portal de la AML como la página en la que se recibían. Así, quedó únicamente Olimpo como base

⁵ Algunas de las fuentes a las que más recurrimos son el *Diccionario del español de México* (El Colegio de México), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Corominas), *Diccionario de náhuatl en el español de México* (Montemayor), *Diccionario de términos médicos* (Real Academia Nacional de Medicina), las *Minucias del lenguaje* (Moreno de Alba), diccionarios de latín e inglés, entre otras obras.

de datos principal para la recepción de las consultas. Los equipos de trabajo del Espín se incorporaron a los equipos generales de las gramáticas. En la página web de la AML se mantuvo una sección para publicar las consultas que se habían recibido en Espín, con este mismo nombre, y que seguiría nutriéndose con consultas frecuentes, por lo que alimentarla se volvió una de las tareas permanentes de la CC. En 2022, se cambió el nombre de dicho apartado a *Dudas frecuentes*.

3.2.1.2 Adaptación de las consultas

Para mantener la sección, cada equipo de trabajo envía un archivo mensualmente con cuatro consultas frecuentes de las que atendemos. Es indispensable llevar un control de las que vamos enviando, para no repetirlas. El primer criterio de selección de las consultas, como he mencionado, es que pertenezcan a la categoría de frecuentes; el segundo es que sean temas que puedan resultar de interés general. Luego de tener la selección, se debe hacer la adaptación, que consiste en modificar la redacción del texto para eliminar frases que van dirigidas al consultante (por ejemplo, “la palabra por la que nos consulta...”, “como usted indica en su consulta”, “con respecto a su primera pregunta”, etc.). No es necesario recortar la extensión, pero en ocasiones es pertinente a fin de que quede una consulta concreta, inteligible y clara para cualquiera que acceda al sitio. Además, cada consulta debe llevar un breve título, con la palabra clave que haga referencia al tema, para alfabetizarla y que sea más sencilla de encontrar en la página de internet. Otro aspecto a cuidar son las referencias, que se presentan de manera abreviada, a diferencia de las consultas convencionales (v. apéndice IV).

En el equipo de GBC, tanto la selección como la adaptación las realizan los prestadores de servicio social, tras lo cual reviso este trabajo para elaborar el archivo con cuatro consultas y

enviarlo a Ximena González Paz, de la CRP. La revisión que hago consiste en observar que cada texto cumpla con las características señaladas en el párrafo anterior, así como una verificación de la ortografía y la redacción.

3.2.2 Programa de radio *Letras y voces*

La AML colabora con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) en el programa *Letras y voces*, que se transmite los miércoles a las 19 horas en Opus 94.5 FM. En éste, distintos académicos, como don Adolfo Castañón, dialogan sobre temas de literatura, lengua y cultura. Como parte del orden del día, se leen algunas consultas, obvias o regulares de interés general. De manera similar a lo que ocurre con las adaptaciones para *Dudas frecuentes*, otra de las actividades permanentes de la CC es la adecuación de las consultas para las cápsulas dentro de *Letras y voces*.

En este caso, la selección se hace a partir de las consultas obvias o de ciertas regulares, que don Adolfo Castañón solicita en la comisión explícitamente. Se busca que sean temas curiosos, interesantes y útiles para el público del programa. Asimismo, otro criterio de selección es que las respuestas tengan por lo menos cinco renglones y no más de siete. Las cápsulas lingüísticas que se transmiten en *Letras y voces* son muy breves, de máximo un par de minutos cada una; por ello, las consultas seleccionadas deben resumirse a la extensión señalada. Para ello, debe hacerse una cuidadosa lectura de toda la información, para poder determinar qué aspectos son más importantes. Solemos excluir cifras y ejemplos, acortar referencias, parafrasear y abreviar definiciones, entre otras estrategias de adaptación. Cuando aun así la consulta es extensa, pues el tema lo amerita, se puede presentar en dos partes. En todo el proceso, es necesario considerar que los textos serán comunicados de manera oral, pues serán leídos en voz alta como cápsulas informativas transmitidas por radio; por tanto,

deben evitarse ejemplos, signos, abreviaturas, etc., que puedan ser comprendidos sin mayor inconveniente al leerse por escrito, pero que puedan resultar confusos o ambiguos al ser escuchados (v. apéndice V).

La adaptación de las consultas para *Letras y voces* es realizada por algunos integrantes del servicio social y por mí. Además, siempre hago una revisión cuidadosa de que se cumplan las características indicadas. Finalmente, elaboro mensualmente un archivo con cuatro consultas y lo envío a la CCI.

3.2.3 Manual *¿Cómo se dice...?*

En 2019, la CC y el Gabinete Editorial plantearon el proyecto de elaborar algunos manuales a partir de las consultas que recibimos sobre temas importantes o interesantes sobre la lengua española. El objetivo era pasarlas a un lenguaje sencillo y darles una redacción amena para despertar el interés de una población más joven, aunque también del público en general.

Como resultado de este proyecto, se publicaron en 2022 tres manuales: *¿Cómo se dice...?*, *¿Qué significa...?* y *¿Qué hay que saber de la historia de la lengua española?* El primero fue el que nos correspondió trabajar a GBC y a mí como coordinadoras. Su propósito fue dilucidar la pronunciación de algunas palabras (por ejemplo, explicar la diferencia entre la forma grave *Tenochtitlan* y la forma aguda *Tenochtitlán*) o explicar la diferencia entre dos variantes de una palabra (como *cátsup* y *kétchup*) (véase apéndice VI).

Para su elaboración, el primer paso fue hacer una revisión de Olimpo para recopilar consultas que pudieran plantearse en la pregunta “¿Cómo se dice...?”. Esta compilación la realizaron las alumnas de servicio social y prácticas profesionales que colaboraron en el proyecto. El segundo paso fue revisar la preselección para determinar qué consultas tenían suficiente

material para convertirse en los pequeños apartados que conformarían el libro. Después, comenzó el proceso de adaptar las consultas; para esto, en algunos casos, fue necesario buscar más información, pero en otros sólo editamos el texto con el que ya contábamos.

Durante la reelaboración de las consultas, creamos un sistema de transcripción fonética simplificado que pudiera ser más transparente y sencillo de comprender que uno especializado como el AFI, puesto que, debido al tema del manual, constantemente nos referíamos a la pronunciación de algunos vocablos (v. apéndice VII).

3.3 Servicio social

La CC tiene un programa de servicio social desde 2007 (Programa de Apoyo al Trabajo de la Comisión de Consultas) que busca estudiantes de la carrera de Lengua y Literaturas Hispánicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, que colaboren en cada uno de los equipos de trabajo a cargo de las gramáticas. El trabajo de los estudiantes es fundamental para las labores que realizamos, pues apoyan en cada una de las etapas del proceso: descarga de consultas, resolución de frecuentes y obvias, investigación para las regulares y adaptación para las actividades descritas en § 3.2.

3.3.1 Actividades y objetivos

Para formular las respuestas, es necesario realizar búsquedas en fuentes de consulta, generales y especializadas, además de un rastreo de casos y ejemplos. Esto permite que los alumnos se familiaricen con las diversas fuentes, lo que resulta de utilidad para que, además de conocer distintos materiales de trabajo, puedan saber el tipo de información que se encuentra en cada una de ellas, su utilidad y diferencias. La AML pone su biblioteca, Alberto María Carreño, a disposición de los alumnos prestadores del servicio social, así como algunas

herramientas digitales —como el *Tesoro de mexicanismos*, que incluye un compendio de diccionarios y lexicones del español de México—, entre otros recursos digitalizados.

El programa de servicio social de la CC les ayuda, en primer lugar, a desarrollar y practicar las habilidades de investigación, lo cual forma parte de los objetivos de la licenciatura que cursan. Asimismo, debido a que el programa exige continuamente redactar respuestas de preguntas que abordan temas de lingüística, ejercitan la capacidad de escribir textos especializados sobre la lengua española; la retroalimentación continua que reciben de nuestra parte, les permite aprender y afinar aspectos de ortografía y redacción. Esta habilidad también responde a otros de los objetivos que tiene la carrera. Por estos dos puntos, puede considerarse un servicio social formativo, directamente relacionado con la licenciatura que estudian.

Por otro lado, los temas de las preguntas que recibimos en la CC les permiten adquirir conocimientos más especializados sobre la lengua española. Esto resulta de mucha utilidad para los alumnos de la carrera en general, pero particularmente para aquellos que desean dedicarse a la lingüística. Algunas de las consultas pueden contestarse con conocimientos previos con que los alumnos llegan al servicio social; no obstante, hay otras que requieren información más específica o, bien, un razonamiento para el cual hay que investigar y argumentar. Por ello, también podría considerarse que los alumnos desarrollan la capacidad de tomar decisiones sobre temas lingüísticos basadas en criterios justificados.

Finalmente, los prestadores del servicio deben adaptar información lingüística, que suele incluir tecnicismos, para un público en general no especializado en temas de la lengua española, lo cual les ayuda a desarrollar una competencia que puede ser de utilidad en trabajos relacionados con la difusión de la lengua.

3.3.2 Formación de alumnos

Una de mis labores principales en la CC es la formación de los alumnos de servicio social para que realicen las labores señaladas en este apartado. Para ello, llevamos a cabo varias reuniones, que antes de 2020 eran presenciales en la sede de la AML, pero actualmente son virtuales, debido a la pandemia. En la primera reunión, les explico el funcionamiento de la CC y sus tareas. Posteriormente, pasan un periodo de prueba, que dura aproximadamente un mes y medio⁶, en el que se dedican a resolver consultas obvias. En esta etapa, sigo muy de cerca su trabajo y les doy retroalimentación muy puntual para que se acerquen a lo esperado por esta institución. Si todo se desenvuelve de forma adecuada durante el periodo de prueba, tenemos una segunda reunión para darles acceso a la base de datos y enseñarles cómo funciona. A partir de ese momento, las reuniones son esporádicas, cuando es necesario revisar algún punto específico del trabajo en la CC. No obstante, la comunicación y la retroalimentación son continuas, pues estamos en contacto por medio de correo electrónico y WhatsApp, además de que, en los archivos de las consultas que realizan, les señalo ajustes y comentarios.

Algunos prestadores de servicios social son invitados a realizar prácticas profesionales, cuando observamos que su desempeño es excelente y han asimilado bien las labores que se realizan en la CC. En este caso, pueden continuar con nosotros unos meses más, o hasta un año, tiempo tras el cual les expedimos una carta de prácticas profesionales con valor curricular. Durante este periodo, los alumnos tienen la oportunidad de especializar más el

⁶ La duración del periodo de prueba varía según la frecuencia en la que recibimos consultas. Como he explicado, éstas se distribuyen de diez en diez. Si llegan muchas obvias en poco tiempo, hay más material para darles a los estudiantes en entrenamiento y, por tanto, el periodo de prueba puede durar menos. Si, por el contrario, llegan muy espaciadas y no hay tantas consultas obvias con las cuales trabajar, el periodo se alarga.

trabajo y de afinar los aspectos señalados. En otras ocasiones, pueden colaborar en proyectos más específicos, como el manual *¿Cómo se dice?*

3.3.3 Relación de alumnos

Hasta el momento, he supervisado el trabajo y ayudado en la formación de veinte estudiantes de la carrera de Letras Hispánicas, de 2014 hasta la fecha (2023). A continuación, presento el desglose de alumnos y los periodos en que colaboraron.

Nombre	Periodo
Maximiliano Fernández Bretón	Octubre de 2015 a mayo de 2016.
Enrique Meléndez Manzano (prácticas profesionales)	Mayo de 2016 a agosto de 2017.
Alejandro Gutiérrez Salinas	Agosto de 2017 a febrero de 2018.
Amanda Aranza Guerrero Flores	Agosto de 2017 a febrero de 2018.
Evelyn Rangel Arzate	Agosto de 2018 a de febrero de 2019.
Sidney Pantoja López (servicio social y prácticas profesionales)	Enero a agosto de 2019.
Félix Joaquín Galván Díaz	Septiembre de 2018 a abril de 2019.
Madeline del Carmen Zambrano Andradez	Enero a agosto de 2020.
Valeria Sabrina Jurado Cruces (servicio social y prácticas profesionales)	Enero a agosto de 2020.
Nora Aline Elizalde Lucio (servicio social y prácticas profesionales)	Enero a agosto de 2020.
Nelly Fernanda Gallegos Plata	Abril a noviembre de 2022.

Vania Gabriela Jiménez Carrillo	Febrero a agosto de 2022.
Sofía Jallath Carreón	Agosto de 2021 a enero de 2022.
Alexander Sanabria Aranda	Agosto de 2021 a septiembre de 2022.
Joy Dunixxi Guerrero Martínez	Agosto de 2021 a septiembre de 2022.
Eliette Abril García Suastes	Agosto de 2021 a septiembre de 2022.
Lorenza Lozano Blanco	Marzo de 2022 a febrero de 2023.
Hugo Nava Fuentes	Julio de 2022 a junio de 2023.
Denisse Bazán García	Agosto de 2022 a julio de 2023.
Stefany Córdova Aquino	Agosto de 2022 a julio de 2023.

4. Conclusiones

En resumen, las actividades que realizo en la CC son las siguientes:

- Búsqueda en fuentes de consulta, análogas y digitales (diccionarios, corpus, libros especializados, bases de datos, sitios web, etcétera).
- Capacitación, coordinación y supervisión del trabajo de los estudiantes prestadores de servicio social.
- Revisión y corrección de las consultas frecuentes y obvias; retroalimentación a los prestadores de servicio social.
- Redacción de consultas regulares.
- Revisión y adaptación de consultas para *Dudas frecuentes* (de la página de internet de la AML) y para las cápsulas lingüísticas del programa *Letras y voces* (IMER).
- Adaptación de consultas para los manuales.

Cuando entré a trabajar a la AML, a la sección Espín, resolvía consultas de todo tipo. Esto me permitió conocer profundamente distintos temas de la ortografía y gramática de la lengua española. También he adquirido experiencia en la investigación lingüística en fuentes de información, básicas y especializadas. A partir de este trabajo, he aprendido a emplear la capacidad de análisis y crítica en la resolución de temas lingüísticos más complejos que, a menudo, requieren tomar decisiones argumentadas. De la misma manera, he aprendido a definir y seguir criterios de trabajo.

En el ámbito de la redacción, he desarrollado la habilidad de escribir textos especializados en temas de lingüística en diferentes registros, con una complejidad variable y dirigidos a muy diversos tipos de receptores, debido a que entre los hablantes pueden encontrarse

diferencias de edad, de escolaridad, de profesión, etc. Sin duda, este trabajo me ha llevado a sensibilizarme al cambio lingüístico, tanto sincrónico como diacrónico; me ha permitido observar de cerca la variación que una lengua puede tener en función de las necesidades de sus hablantes. Además, la postura de la AML promueve la aceptación y el reconocimiento de todas las variantes, lo que me ha llevado a tener un perfil de lingüística menos prescriptivo y más incluyente.

Finalmente, para poder realizar las actividades descritas, se han acrecentado mis habilidades de organización, coordinación y trabajo en equipo, que son necesarias y convenientes para el desempeño laboral. Por lo anterior, considero que he crecido mucho profesionalmente; y que me he desarrollado y especializado en los conocimientos, habilidades y competencias que debe tener un egresado de nuestra licenciatura.

5. Referencias

Academia Mexicana de la Lengua. *Índice de mexicanismos*. México: Academia Mexicana de la Lengua, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica, 2000.

_____. *Memorias de la Academia Mexicana de la Lengua*. México: Academia Mexicana de la Lengua, 2010. Tomo XXX [2002-2003].

_____. *Memorias de la Academia Mexicana de la Lengua*. México: Academia Mexicana de la Lengua, 2010. Tomo XXXI [2004].

_____. *Memorias de la Academia Mexicana de la Lengua*. México: Academia Mexicana de la Lengua, 2010. Tomo XXXII [2005].

_____. *Memorias de la Academia Mexicana de la Lengua*. México: Academia Mexicana de la Lengua, 2010. Tomo XXXIII [2006-2007].

_____. *Anuario*, México: Academia Mexicana de la Lengua, 2023.

_____. *Tesoro de mexicanismos*. https://tesoro.academia.org.mx/web/app_dev.php, 2023.

Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de americanismos*. Lima: Santillana, 2010.

Comisión de Consultas. Georgina Barraza Carbajal y Verónica Guzmán Enríquez (coords.). *¿Cómo se dice...?* México: Academia Mexicana de la Lengua, 2022.

_____. Axel Hernández Díaz (coord.). *¿Qué significa...?* México: Academia Mexicana de la Lengua, 2022.

Company Company, Concepción. *¿Qué hay que saber de la historia de la lengua española?* México: Academia Mexicana de la Lengua, 2022.

Corominas, Joan y J. A. Pascual. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos, 1983).

El Colegio de México. *Diccionario del español de México*. México: El Colegio de México, 2010. En línea: dem.colmex.mx.

Fernández del Castillo, Francisco. “El neologismo, el tecnicismo y la patología del lenguaje médico. La Academia de la Lengua y los médicos”. En *Memorias de la Academia Mexicana*. México: Academia Mexicana, 1989. Tomo XXIV [1976-1980], pp. 369-377.

Montemayor, Carlos (coord.). *Diccionario de náhuatl en el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Gobierno del Distrito Federal, 2007.

Moreno de Alba, José G. *Minucias del lenguaje*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2014. En línea: <https://dle.rae.es>.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario panhispánico de dudas*. Bogotá: Santillana, 2005.

_____. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros, 2009.

_____. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros, 2010.

Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española y Cumbre Judicial Iberoamericana. *Diccionario panhispánico del español jurídico*. <https://dpej.rae.es/>, 2022.

Real Academia Nacional de Medicina. *Diccionario de términos médicos*. Madrid: Médica Panamericana, 2011.

6. Apéndices

I. Ejemplos de consultas frecuentes

Consulta: ¿Por qué se escribe México con x y cómo y desde cuándo esta letra se impuso sobre la j?

Respuesta: El vocablo *Méjico* ha sido aceptado históricamente, sin embargo, la Academia Mexicana de la Lengua (AML) suscribe la postura de escribir *México* con *x*, decisión con la cual también concuerdan la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. Ésta es la forma más aceptada de escribir el nombre de nuestro país, tal como aparece en el *Diccionario panhispánico de dudas*, de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (Bogotá: Santillana, 2005), asociación de la que forma parte la AML. A continuación, adjuntamos la información que este diccionario proporciona al respecto:

México. La grafía recomendada para este topónimo es *México*, y su pronunciación correcta, [méjiko] (no [méksiko]). También se recomienda escribir con *x* todos sus derivados: *mexicano*, *mexicanismo*, etc. (se pronuncian [mejikáno, mejikanísmo, etc.]). La aparente falta de correspondencia entre grafía y pronunciación se debe a que la letra *x* que aparece en la forma escrita de éste y otros topónimos americanos (*Oaxaca* y *Texas*) conserva el valor que tenía en épocas antiguas del idioma, en las que representaba el sonido que hoy corresponde a la letra *j*. Este arcaísmo ortográfico se conservó en México y, por extensión, en el español de América, mientras que en España, las grafías usuales hasta no hace mucho eran *Méjico*, *mejicano*, etc. Aunque son también correctas las formas con *j*, se recomiendan las grafías con *x* por ser las usadas en el propio país y, mayoritariamente, en el resto de Hispanoamérica.

A continuación, adjuntamos lo que señala al respecto la *Ortografía de la lengua española*, de la Real Academia Española y la Real Academia Española (Madrid: Espasa Libros, 2010):

6.2.2.3.2 *Uso de la letra x para representar el fonema /j/*

Hasta principios del siglo XIX, el fonema /j/ podía ser también representado en español por la letra *x*. Así, junto a grafías con *j* o *g*, como *tinaja*, *objeto*, *quejido*, *hijo*, *juez*, *ángel* o *agitar*, eran normales grafías con *x*, como *embaxador*, *exemplo*, *mexilla*, *crucifixo* o *brúxula* (hoy escritas *embajador*, *ejemplo*, *mejilla*, *crucifijo* y *brújula*).

En 1815, la ortografía académica decidió eliminar el uso de la *x* con este valor fónico, momento a partir del cual el fonema /j/ pasó a representarse sólo con *j* (ante cualquier vocal) o con *g* (únicamente ante *e*, *i*, y en aquellos casos justificados por la etimología). Sin embargo, quedan algunos restos del antiguo valor de la *x* como representante del fonema /j/ en ciertos topónimos y antropónimos que mantienen una grafía arcaica, como *México*, *Oaxaca* o *Texas* (con sus respectivos derivados *mexicano*, *mexicanismo*, *oaxaqueño*, *texano*, etc.), y en variantes gráficas arcaizantes de algunos antropónimos, como el nombre de pila *Ximena* o los apellidos *Ximénez* o *Mexía* (cuyas grafías modernas son *Jimena*, *Jiménez* y *Mejía*). No debe olvidarse que la pronunciación correcta que corresponde hoy a la *x* en todos estos casos es /j/ ([méjiko], [oajáka], [téjas], [jiména], [mejía], etc.), y no /k+s/ (*[méksiko], *[oaksáka], *[téksas], *[ksiména], *[meksía], etc.).

Los topónimos *México* y *Texas*, así como todos sus derivados, presentan variantes gráficas con *-j-*, igualmente válidas: *Méjico*, *Tejas*, *mejicano*, *tejano*, etc. En el caso de *México* y sus derivados, las grafías con *-j-* eran usuales hasta no hace mucho en España, donde, sin embargo, se han impuesto también las grafías con *-x-*, que resultan preferibles por ser las más usadas en el propio país y, mayoritariamente, en el resto de Hispanoamérica.

Finalmente, adjuntamos a continuación el texto de José G. Moreno de Alba “Sobre la ‘x’ de México”, publicado en *Minucias del lenguaje* (México: Fondo de Cultura Económica, 1992):

SOBRE LA “X” DE MÉXICO

Ante todo aclaro que las notas que siguen sólo tienen por objeto la revisión histórica de un debate que desde el punto de vista filológico, siempre me ha parecido interesante. No pretendo, por tanto, aportar nada nuevo ni proponer alguna opinión original. Me limito a reseñar, de modo más o menos ordenado, las posiciones de algunos intelectuales que se han ocupado de este asunto. Para ello me ayudo de la excelente recopilación de textos que sobre el tema publicó José Luis Martínez en los tres primeros volúmenes del *Boletín de la Academia Mexicana*.

La mayoría de las opiniones defiende la *x* del topónimo *México* y rechaza terminantemente el uso de la *j*. Así lo hacen fray Servando Teresa de Mier, Flores y Gardea y Revilla, entre otros. Hay quienes aceptan la teoría lingüística que subyace en el uso de *j* pero a pesar de ello deciden usar la *x*, como Reyes, De Rosenzweig y Quijano. Otros, como Gutierre Tibón, recomiendan conservar la *x* y modificar el sonido, y pronunciar, por ende, *Mecsico*: Finalmente se inclinan por el uso de *j*, casi siempre con argumentos de carácter filológico, Unamuno, Salado Alvarez, De la Peña y Junco. Ahora sólo resumiré las ideas de los defensores de la *x*.

Quizá, entre los partidarios de la *x*, sea fray Servando quien presenta argumentos más endebles, pues parece ignorar en su escrito las modificaciones fonológicas del español del siglo XVI, entre ellas el cambio de *sh* (escrita *x*) a *j*, que afectó no sólo a las voces españolas (*dixo* = *dijo*) sino también a la mayoría de los indigenismos que tenían el fonema *sh* (*exotl* = *ejote*, *wexolotl* = *guajolote*, etc.). Desde el castillo de San Juan de Ulúa, en 1821, en su "Carta de despedida a los mexicanos", anota que "los conquistadores eran en su mayoría extremeños y andaluces o árabes en su pronunciación y pronunciaron fuerte todas las *x* escritas por los misioneros, y llenaron de letras guturales los términos que adoptaron de la lengua mexicana, la cual no admite ninguna". Recomienda la escritura de *x* en la palabra *México* con objeto de salvaguardar la debida pronunciación (*sh*) del topónimo: "sigamos a escribirlo con *x* o para llegar con el tiempo, si la nueva ortografía predomina, a pronunciar como se debe éste y los demás términos mexicanos, o para no echar en olvido enteramente una de nuestras mayores glorias".

En su libro *Miscelánea científico-literaria* de 1888, F. Flores y Gardea, en su defensa de la *x* en *México*, usa ante todo argumentos de carácter etimológico. Señala que es indebido usar *j* porque "el mexicano carece de la consonante *j* y mal pueden escribirse las voces de una lengua con letras que no tiene su alfabeto".

Recuerda la pronunciación del vocablo en su lengua original: "la verdadera pronunciación del vocablo es *Meshico* y no *México*, como resultaría de pronunciar la *x* como en español; así es que, aunque el signo ortográfico es el mismo, las articulaciones por él representadas no son iguales entre sí". Aunque no con suficiente claridad, pretende defender la etimología con la ortografía: "la *x* en mexicano tiene distinto valor fonético que en español; teniendo ese nuevo valor convencional con el cual se expresa un sonido propio del mexicano, dicha letra no puede ser sustituida por otra sin alterar la ortografía de dicho idioma y oscurecer la etimología de sus vocablos; por consiguiente, en razón de su etimología, debe escribirse *México* y no *Méjico* o *Mégico*".

Hacia 1910, Manuel G. Revilla describe las razones por las cuales no escribe *México* con *j*. Recuerda que en el siglo XVI, por natural evolución, se perdió en castellano la *sch* y se transformó en gutural fuerte que "ahora se representa en la *j*". Hace ver que los españoles castellanizaron la voz *México*, pronunciándola con gutural. Esa voz y otras muchas, tomadas del náhuatl "han cambiado su ortografía en virtud de la transformación del sonido de la *x*". Reconoce que la etimología no es causa alguna para que subsista la *x* en *México*, pues "la etimología en nada se pierde en esa palabra, porque la *x* se sustituya por la *j*, como no se ha perdido en ninguna de las otras voces". Reconoce que lo que sí se pierde, con la *x*, en muchos lugares, es la debida pronunciación del término y puede llegar a oírse *Mécsico* y *mecsicano*. A ello puede deberse, a su juicio, que la Real Academia autorice el gentilicio *mejicano*. Hasta aquí todo lleva a Revilla hacia la *j*. Sin embargo defiende la *x* de *México* con argumentos muy válidos, así no tengan nada que ver con la filología. Se refiere, concretamente, a la "pasión", al "sentimentalismo". Vale la pena transcribir un largo párrafo de su escrito: "Desde que abrimos en esta tierra los ojos de la inteligencia los en ella nacidos, el nombre de la patria vímosle escrito con *x*. La *x* ha sido una letra ya consagrada por larga tradición. Tiene algo de hierático y sagrado. Alterar el nombre, ya como estereotipado, de la tierra natal, de la Nación que reconocemos por nuestra, parece una especie de profanación contra lo que protesta el sentimiento. Quitarle a *México* la *x* es como si al águila de nuestro escudo se le suprimiese

el índico nopal o la ondulada culebra; o como si a nuestra bandera se le cambiara alguno de sus tres emblemáticos colores. ¿No protestaría contra ello el sentimiento en consorcio con la costumbre? ¿Qué pueden las razones filológicas al lado del sentimentalismo o la pasión?"

Algo semejante podemos encontrar en Alfonso Reyes. En su artículo "La interrogación nacional" hace la historia del paso de la *sh* a *jota* en español y su influencia en los vocablos indígenas. Recuerda que no puede ser éste un asunto ideológico pues "liberales y conservadores han bailado al son de la jota o se han santiguado con la cruz de la equis". Reyes escribe *México* y no *Méjico*, a pesar de la filología debía conducir a la *j*. Sus motivos, es obvio, no tienen que ver con esa ciencia: "yo no tengo ninguna razón científica contra el uso de la *j* que, por lo demás, me parece, filológicamente hablando, el más revolucionario, el menos conservador de los dos. Y con todo, le tengo apego a mi *x* como a una reliquia histórica, como a un discurso santo-y-seña en que reconozco a los míos, a los de mi tierra..."

Menos sentimental y más autoritario se muestra Alfonso de Rosenzweig Díaz (en su libro *Privilegio de soberanos*. Mexicanidad de México, de 1956): "Fonéticamente debería escribirse con *j*, porque el lector poco enterado, al ver la *x*, pronunciará indefectiblemente *Mék-si-co*. Mas es privilegio de soberanos y de reyes establecer la grafía para los nombres, y así *México* se escribirá siempre con *x*, por tradición, por costumbre e, incluso, por política".

Consulta: Me gustaría saber cuál es su función como institución en cuanto al español que usamos en México y cuál es la diferencia entre lo que ustedes hacen y lo que hace la Real Academia Española. Lo anterior porque con frecuencia escucho de mis colegas que no hay fuente más confiable y español más puro que el de España. Yo tengo mis dudas, pero no la certeza de que están en un error. Entonces ya no sé cuál es el diccionario más adecuado para consultar el significado de las palabras del español que usamos en México, y no solo eso también la ortografía y en ocasiones hasta la gramática y la sintáctica. Gracias por la atención a estas interrogantes.

Respuesta: La Academia Mexicana de la Lengua (AML), al igual que el resto de corporaciones que forman parte de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), tiene como objetivo registrar los usos del español y emitir recomendaciones derivadas de criterios como corrección gramatical, frecuencia de uso, etimología, entre otros.

La función de las academias no es impedir el uso de palabras o recomendar significados diferentes de los que emplea una comunidad de hablantes.

Es importante aclarar que tanto esta institución como cualquiera de las corporaciones de la ASALE, entre las que se encuentra la Real Academia Española (RAE), tienen el objetivo de trabajar a favor de la unidad, integridad y crecimiento de la lengua española y no de regir o controlar su uso sobre un territorio en particular.

Así, cada una de las academias se gestiona a sí misma y tiene preocupaciones propias del uso de la lengua en su contexto particular. El objetivo es que las academias colaboren entre sí para elaborar diversas herramientas que contribuyan a mejorar y difundir el conocimiento del español y no establecer jerarquías.

Las voces de la lengua española existen independientemente de que aparezcan en los diccionarios, de manera que no es adecuado hablar de ellas en términos de aceptación. El significado de una palabra, su aceptación, así como su empleo en ámbitos formales o informales, populares o cultos, depende únicamente de la comunidad de hablantes. La función de las academias de la lengua española es registrarla e incluirla en los diccionarios para que los hablantes conozcan sus acepciones, no censurar su uso, pues su tarea es de orden descriptivo y no normativo.

Las obras realizadas por una academia, así como sus opiniones y posturas frente a un hecho lingüístico, pueden ser consideradas y utilizadas por las demás academias hispanohablantes. La Academia Mexicana de la Lengua considera que la unión y el trabajo conjunto de todas las academias permite el mejor conocimiento de nuestra lengua y fortalece la posición del español en el mundo.

La Academia Mexicana de la Lengua, cuyas labores iniciaron en 1875, forma parte de la ASALE, creada en 1951, a la cual también pertenece la RAE, como una más de las academias.

Cabe mencionar que los sistemas de comunicación verbal o escrita que se establecen de manera convencional en una comunidad se llaman idiomas o lenguas. Algunos ejemplos son el español, el inglés, el náhuatl, el chino, el maya, el zapoteco, el portugués, el japonés, el francés, el alemán, etcétera. Estos sistemas se manifiestan en dialectos, que son los modos particulares o regionales en que se usa una lengua. En ellos, suelen aparecer voces locales que sólo se entienden en algunas regiones. El español, idioma hablado en muchos lugares del mundo, tiene diversos dialectos, como el español de México, el español de Colombia, el español de Cuba, el español de España, etcétera. Todos estos dialectos son igualmente válidos, por lo cual no se puede hablar de que exista un español más puro.

II. Ejemplos de consultas obvias

Consulta: Hola, estamos platicando sobre si la palabra 'güero' es un sinónimo de persona con cabello rubio o si hace referencia al color de piel de la persona y no precisamente al color de su cabello.

Respuesta: La voz *güero*, *-ra* hace referencia tanto al color del cabello como al color de piel pálido o claro, como se registra en algunas obras. Por ejemplo, el *Diccionario de modismos mexicanos*, de Jorge García-Robles (México: Porrúa, 2012), define el adjetivo como ‘persona de pelo rubio y/o piel blanca’. Esta obra explica que el primer significado de *güero* fue ‘huevo empollado’ y después ‘huevo podrido’, según se documenta desde el siglo XV en España.

Dicho diccionario especifica que más adelante comenzó a usarse para referirse a alguien ‘blanco y/o de pelo rubio’ desde el siglo XVIII y hasta la actualidad: “esta connotación lejos de ofensiva posee un guiño referencial; en México, desde el siglo XVIII, el vocablo redujo su significado a la condición de rubio y blanco (y no sólo de rubio como dice en DRAE)”. Aunque no muchos diccionarios registran la acepción ‘de piel clara’, este significado se documenta en el uso, sobre todo de manera coloquial.

El *Diccionario del español de México*, del Colegio de México (dem.colmex.mx: en línea, 2022), consigna la voz *güero* con los siguientes significados:

1. Que tiene el pelo de color amarillo o de un tono semejante; rubio: *una güera de ojos azules, los güeros del Norte*, “Vi la cola de un alacrán grande, nomás que güero, completamente güero”, “Eran unas muchachas güeras, frondosas, pero eran muy rancheras”, “¡Adiós, güerita!”.
2. Manera cortés de dirigirse a una persona un vendedor de mercado o de baratijas: “¡Pásele güero, a ver qué se le ofrece!”
3. (Rural) Tratándose de huevos o frutas, que está descompuesto o que está hueco.

El *Diccionario de mexicanismos*, de la Academia Mexicana de la Lengua (México: Siglo XXI, 2010), señala que *güero*, *-ra* también puede hacer referencia a 'una persona, especialmente mujer, que es rubia mediante procedimientos químicos'.

Consulta: ¿Cuál es la forma correcta de referirse a la enfermedad causada por el parásito *Trichinella spiralis*? ¿Triquinosis o triquinelosis? Ya que ni en la RAE u otro diccionario encuentro algo.

Respuesta: El *Diccionario de términos médicos (DTM)*. Real Academia Nacional de Medicina, Madrid: Médica Panamericana, 2011) y el *Diccionario de la lengua española (DLE)*. Real Academia Española, 2022; en línea: dle.rae.es) únicamente recogen la voz *triquinosis*. El *DTM* define el vocablo de la siguiente manera:

triquinosis [inglés *trichinosis*]

1. sustantivo femenino. Cualquiera de las enfermedades producidas por la ingestión de carne poco cocinada (por lo general, de cerdo) y previamente infectada por larvas de diversas especies de *Trichinella*, especialmente *T. spiralis*. La mayoría de las infestaciones son asintomáticas, aunque, si la exposición es intensa, pueden producir diarrea, edema periorbitario, miositis, fiebre y postración.

Observaciones: Puede verse también "triquinelosis", "triquiniasis" y "triquineliiasis".

Este diccionario remite a *triquinosis* en la entrada del término *triquinelosis*. Por otro lado, el *DLE* no consigna esta variante. Esto sugiere que *triquinelosis* se usa de forma menos frecuente que *triquinosis*.

El *DLE* registra la etimología de esta palabra: del latín científico *trichinosis*, que a su vez se deriva de *Trichina*, que significa ‘triquina’, más el sufijo *-osis*. Por tanto, es más recomendable *triquinosis*.

Probablemente *triquinelosis* se deriva del nombre del parásito *Trichinella*, pero como hemos mostrado, es preferible el uso de la variante más frecuente *triquinosis*.

III. Ejemplos de consultas regulares

Consulta: ¿Un villano protagonista de una historia puede ser considerado también el antagonista de esta historia? Por ejemplo el personaje principal de la película *The Joker*

Respuesta: En el universo que se crea en una historia, un personaje no puede ser protagonista y antagonista al mismo tiempo, pues son términos opuestos. No obstante, en el caso del personaje *Joker*, debe considerarse que éste forma parte de un universo ficticio que ha generado distintos productos, principalmente cómics, películas y series. Dentro de la historia creada, el *Joker* (en español, *Guasón*) es un antagonista de la figura de *Batman*, protagonista de dicho universo. Sin embargo, en la película *The Joker*, el personaje homónimo puede considerarse el protagonista (entendido como el ‘personaje principal de la acción’). Para hacer esta distinción, además del contexto que hemos explicado, es importante considerar las definiciones de *protagonista* y *antagonista*.

El *Diccionario de la lengua española (DLE)*, de la Real Academia Española (2022; en línea: <https://dle.rae.es/>), define *antagonista* como el ‘personaje que se opone al protagonista en el conflicto esencial de una obra’, entre otras acepciones. En el mismo sentido, el *Diccionario de retórica y poética*, de Helena Beristáin (México: Porrúa, 2018), registra que *antagonista* es aquel personaje que, con sus acciones, ‘revela resistencia a obrar y pone obstáculos a la realización del deseo o la voluntad del héroe’ (s. v. *actante*). Este mismo diccionario define *protagonista* como el ‘primer actor, el que realiza las acciones principales y ocupa el centro de la intriga; [el] personaje principal en la tragedia antigua es el protagonista [...]’. Comúnmente, por generalización metonímica, suele ser llamado protagonista cualquier personaje’, sobre todo si se trata del principal.

Beristáin también menciona, a este respecto, que “Propp [...] intuyó la noción de *personaje* o *dramatis personae* al identificar 31 funciones o papeles que luego agrupó en 7 esferas de acción que corresponden a 7 tipos de papeles o ‘roles’. Cada papel actancial es un modelo de comportamiento, cuyas manifestaciones son previsibles y que está ligado a la posición, en la sociedad, del *personaje* que lo desempeña, es decir, que aparece investido por dicho papel” (Porrúa: México, 2018). Estos roles son: héroe; bien amado o deseado; donador o proveedor; mandador; ayudante; villano o agresor; traidor o falso héroe (Beristáin, 2018).

Así, si se nombra *protagonista* a cualquier personaje —casi siempre al principal— por generalización metonímica, el Joker es el protagonista de la película homónima. Sin embargo, si nos ceñimos a la clasificación de personajes que propone Propp, que está basada en las acciones que realizan los actantes, entonces el Joker no podría ser protagonista y antagonista a la vez, ya que son roles diametralmente opuestos que requieren a personajes distintos que representen fuerzas contrarias: es decir, el Joker no podría oponerse a las acciones que él mismo ya está realizando, ni estorbarse a sí mismo en su realización.

A estos conceptos podríamos sumarle el de *antihéroe*. El *DLE* define *antihéroe* como el ‘personaje destacado o protagonista de una obra de ficción cuyas características y comportamientos no corresponden a los del héroe tradicional’. Aunque el Joker se considere un protagonista (personaje principal de su película), no podría considerarse el héroe ni de ésta ni del universo ficticio al que pertenece. Por sus características, el Joker es un antihéroe en la obra cinematográfica homónima y en la historia de Batman.

Consulta: ¿Cuándo surge el uso del término “conciencia” para referir a cómo siente o se da cuenta un individuo? En este caso, ¿se debe escribir conciencia o consciencia? ¿Son equivalentes o tienen diferentes significados?

Respuesta: De acuerdo con el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, de Joan Corominas, con la colaboración de J. A. Pascual (Madrid: Gredos, 1980-1983), el término *conciencia* se documenta desde el siglo XIII en las *Siete Partidas*, más adelante se encuentra en el *Zifar* (siglos XIV-XV) y en Juan Ruiz de Alarcón (s. XVII); asimismo se encuentra registrada la forma *conçençia* desde finales del siglo XIV en la obra de Pedro de Berague; ambas formas provienen del latín *conscientia* ‘conocimiento’ o ‘conciencia’, derivado de *consciens*. De acuerdo con el *Diccionario latino-español, español-latino*, de Vox (Barcelona: Larousse, 2009), *conscientia* significa ‘conocimiento común a varias personas’, ‘complicidad, confianza’, ‘conocimiento exacto y profundo’, ‘conocimiento interior’, ‘conocimiento moral, conciencia buena o mala’, ‘remordimiento’.

En cuanto a la aparición en obras lexicográficas, la forma *conciencia* se documenta por primera vez en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, de Cristóbal de las Casas (Sevilla: Francisco de Aguilar y Alonso Escribano, 1570). Más adelante, el *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias (Madrid: Luis Sánchez, 1611), define *conciencia* de la siguiente manera: ‘es ciencia de sí mismo, o conciencia certísima y casi certinidad de aquello que está en nuestro ánimo bueno, o malo’. La primera edición del *Diccionario de la lengua castellana* (Autoridades), de la Real Academia Española (Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729), define *conciencia* como ‘ciencia de sí mismo o

ciencia certísima de aquello que está en nuestro ánimo bueno o malo’. Esta obra no consigna la forma *consciencia*. El *Diccionario de la lengua castellana*, de la Real Academia Española (Madrid: Joaquín Ibarra, 1780), define *conciencia* como ‘ciencia o conocimiento interior del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar, y regla segura para conocer el bien o el mal que hemos hecho’. La mayoría de los diccionarios hasta el siglo XVIII consideran únicamente el significado relacionado con el bien y el mal. Es hasta la edición del diccionario de la RAE de 1984 cuando se registra la acepción ‘propiedad del espíritu humano de reconocerse en todos sus actos, pensamientos y deseos, como agente de todos ellos’; en la edición de 1925 se consigna ‘conocimiento exacto y reflexivo de las cosas’; en 2001 se registran las acepciones relacionadas con la actividad mental y acto psíquico del sujeto, que se amplían en la vigesimotercera edición, en 2014.

Respecto a *consciencia*, aparece por primera vez en el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*, de César Oudin (París: Marc Orry, 1607). Se registra en una obra de la RAE a partir del *Diccionario de la lengua castellana* de 1780, anteriormente citado, que la define como ‘lo mismo que conciencia’. Como se puede observar, existe una preferencia por la grafía *conciencia*. Hasta la edición de 1992 del diccionario de la RAE, *consciencia* remite siempre a *conciencia* (en las últimas ediciones, con la etiqueta de psicología). Es hasta la vigesimosegunda edición, de 2001, cuando en *consciencia* se consignan los significados ‘conocimiento inmediato o espontáneo que el sujeto tiene de sí mismo, de sus actos y reflexiones’ y ‘capacidad de los seres humanos de verse y reconocerse a sí mismos y de juzgar sobre esa visión y reconocimiento’, además de remitir en la acepción 1a *conciencia*. En la vigesimotercera edición se amplían estos significados.

En el *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española (Madrid: Espasa Libros, 2014), la voz *conciencia* remite a *consciencia* con el significado ‘capacidad del ser humano de reconocer la realidad circundante y de relacionarse con ella’. Es decir que con este sentido pueden usarse de manera indistinta: *El coma consiste en la pérdida total de la conciencia / consciencia; Por fin recobró la conciencia / consciencia*. Además, registra otros significados de *conciencia*:

-Conocimiento del bien y del mal que permite a la persona enjuiciar moralmente la realidad y los actos, especialmente los propios.

-Sentido moral o ético propios de una persona: *Son gentes sin conciencia*.

-Conocimiento espontáneo y más o menos vago de una realidad.

-Conocimiento claro y reflexivo de la realidad: *Aquí hay poca conciencia ecológica*.

-En filosofía: Actividad mental del propio sujeto que permite sentirse presente en el mundo y en la realidad.

Por otro lado, anota los siguientes significados de *consciencia*:

-Conocimiento inmediato o espontáneo que el sujeto tiene de sí mismo, de sus actos y reflexiones: *Perdió la consciencia de lo que le estaba pasando*.

-Conocimiento reflexivo de las cosas: *Actuó con plena consciencia de lo que hacía*.

-En psicología: Acto psíquico por el que un sujeto se percibe a sí mismo en el mundo.

En conclusión, los dos vocablos tienen el mismo origen. Además, tienen significados muy similares y pueden emplearse como sinónimos en casi todos los contextos, pero para referirse al ‘sentido moral o ético propios de una persona’ únicamente debe emplearse la forma *conciencia*. De acuerdo con el *DLE*, con el sentido de ‘actividad mental por la que un sujeto

se siente en el mundo' es más común la grafía *consciencia* en psicología y *conciencia* en filosofía.

Como se puede observar en los registros en obras lexicográficas, ha predominado la forma *conciencia* en español. En otras lenguas, sin embargo, se ha mantenido la grafía compleja -*sc*-. Por ejemplo, en inglés y francés se usa la forma *conscience*; el inglés tomó este vocablo del francés antiguo, y en esta lengua se documenta desde finales del siglo XII con el sentido moral ('facultad o hecho de realizar juicios de valor moral sobre sus actos') y desde el siglo XVIII con el sentido que tiene en psicología ('conocimiento inmediato de la propia actividad psíquica', 'facultad de tener un conocimiento intuitivo del yo', 'parte de la vida, de la actividad psíquica cuyo sujeto tiene un conocimiento intuitivo') o en filosofía ('acto o estado en el que el sujeto se conoce a sí mismo y es diferente del objeto que conoce', 'conocimiento inmediato, espontáneo, intuitivo y más o menos vago' [*Le petit Robert. Dictionnaire de la langue française*, editado por Paul Robert, Paris: LeRobert, 2012]). Es posible que esto se deba a una cuestión de facilidad articulatoria: mientras que en inglés y francés el conjunto -*sc*- se pronuncia con el mismo fonema (en inglés con el prepalatal fricativo sordo y en francés con el alveolar fricativo sordo), en español se usaban dos fonemas, el alveolar fricativo sordo y el prepalatal fricativo sonoro, que después originó el interdental fricativo sordo; estos sonidos eran muy similares, por lo que es probable que muy tempranamente uno haya asimilado al otro. Así, la pronunciación simplificada debió promover la grafía asimismo simplificada *conciencia*.

Más adelante, es probable que por influencia de otras lenguas como el francés, en el ámbito de las ciencias, se haya recuperado la grafía *consciencia*, al principio con los mismos significados (*consciencia* remitía a *conciencia* en los diccionarios); después debió hacerse

una especialización de los usos de *consciencia* en ciertas áreas del conocimiento, como en psicología, para distinguir el conocimiento espontáneo o el reflexivo que el sujeto tiene, del conocimiento del bien y el mal o el sentido moral, que son los significados más extendidos de *conciencia* (esta distinción se hacía en francés desde el siglo XVIII; en español, se registra un siglo después).

Respecto a su segunda pregunta, el *Diccionario panhispánico de dudas*, de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (Bogotá: Santillana, 2005), consigna que *conciencia* significa ‘reconocimientos en ámbitos de ética y moral’: *conciencia del bien y el mal; A Mariana le remuerde la conciencia por haber engañado a su novio*; mientras que *consciencia* alude al ‘reconocimiento de la realidad, en un sentido metafísico más general’, ya no sólo relacionado con la ética y la moral: *Debes tener consciencia de dónde estás; Para lograr una buena conexión con el público, el actor debe tener consciencia de su propio cuerpo*. Aunque las dos voces son válidas, el diccionario citado indica que *conciencia*, sin *s*, expresa ambos sentidos; por lo que es más recomendable emplear ésta en todos los casos.

No obstante, si se desea marcar la especialización de cada palabra a fin de evitar ambigüedad, para referirse a cómo siente o cómo se da cuenta un individuo (entendido como un conocimiento reflexivo de su realidad), aunque las dos grafías son correctas, podría resultar más específica *consciencia*. En cambio, para referirse al ‘conocimiento espontáneo y más o menos vago de una realidad’ que comparten los animales, incluido el ser humano, es más adecuada la forma *conciencia*.

IV. Ejemplo de adaptación para la sección *Dudas frecuentes*

Ahoritita

El *Diccionario de americanismos*, de la Asociación de Academias de la Lengua Española (Lima: Santillana, 2010), documenta, para México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Ecuador, Perú y Bolivia, la voz *ahoritita* con el significado "ahora mismo": *¡cómo no, mi jefe, suéltenos y ahoritita se lo matamos!; mi mamá debe estar yendo para el aeropuerto ahoritita.*

Juan Palomar de Miguel, en el *Diccionario de México* (México: Panorama Editorial, 1991), explica que *ahoritita* es el diminutivo de *ahorita*, que se dice para subrayar más la idea de inmediatez (enfaticando más, se dice también *ahorititita*).

Por su parte, Joaquín García Icazbalceta en su *Vocabulario de mexicanismos* (México: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana (ed. facsimilar), 1975), propone que *ahorita* es aun más del momento de *ahora* y que si se desea estrechar más el tiempo, se dice *ahoritita*.

V. Ejemplo de adaptación para las cápsulas lingüísticas del programa *Letras y voces*

Millennial

El vocablo millennial es de reciente integración al español, por lo que aún no hay un consenso respecto a su escritura. La forma sugerida de adaptación al español consiste en reducir las dos consonantes iguales *ll* a una sola, ya que esta duplicación no tiene reflejo en la pronunciación. Además, deben aplicarse las reglas de acentuación gráfica; ya que se trata

de una palabra grave terminada en algo distinto de *n*, *s* o vocal, lleva tilde: *milénial*. Si desea mantenerse la grafía original, debe escribirse entre comillas o, preferentemente, en cursiva siempre que el texto base esté escrito en redondas, y viceversa.

VI. Ejemplos de adaptación para el manual *¿Cómo se dice...?*

Cátsup, ketchup

La palabra *cátsup* es la forma hispanizada del inglés *ketchup*; en español, se emplean también las variantes *ketchup* y *cátchup*. No obstante, la forma más extendida en el español de México es *cátsup*; por ello, ésta resulta más aconsejable. Estas palabras tienen una pronunciación grave o llana: /kátsup/, /ketchup/, /cátchup/.

Pantunflas o pantuflas

La forma correcta es *pantuflas* y proviene del vocablo francés *pantoufle*. Es desaconsejable emplear en la lengua escrita o hablada la voz *pantunfla*, con una *n* insertada entre la *u* y la *f*:
Me compré unas nuevas pantuflas, y no Me compré unas nuevas pantunflas.

VII. Cuadro “Usos adaptados de grafías y su pronunciación”, del manual *¿Cómo se dice...?*

Grafía	Transcripción del AFI	Transcripción del manual	Características
a	/a/	/a/	Vocal baja, central
b	/b/	/b/	Consonante oclusiva, labial, sonora
c, ante <i>a, o, u</i>	/k/	/k/	Consonante oclusiva, velar, sorda
c, ante <i>e, i</i>	/s/	/s/	Consonante fricativa, dental-alveolar, sorda
ch	/tʃ/	/ch/	Consonante africada, palatal, sorda
d	/d/	/d/	Consonante oclusiva, dental, sonora
e	/e/	/e/	Vocal media, anterior
f	/f/	/f/	Consonante fricativa, labiodental, sorda
g, ante <i>a, o, u</i>	/g/	/g/	Consonante oclusiva, velar, sonora
g, ante <i>e, i</i>	/x/	/j/	Consonante fricativa, velar, sorda
i	/i/	/i/	Vocal alta, anterior
j	/x/	/j/	Consonante fricativa, velar, sorda
k	/k/	/k/	Consonante oclusiva, velar, sorda
l	/l/	/l/	Consonante lateral, alveolar, sonora
ll	/j/	/y/	Consonante fricativa, palatal, sonora
m	/m/	/m/	Consonante nasal, labial, sonora
n	/n/	/n/	Consonante nasal, alveolar, sonora
ñ	/ɲ/	/ñ/	Consonante nasal, palatal, sonora
o	/o/	/o/	Vocal media, posterior
p	/p/	/p/	Consonante oclusiva, labial, sorda
q	/k/	/k/	Consonante oclusiva, velar, sorda
r	/r/	/r/	Consonante vibrante simple, alveolar, sonora

rr	/r/	/rr/	Consonante vibrante múltiple, alveolar, sonora
s	/s/	/s/	Consonante fricativa, dental-alveolar, sorda
sh	/ʃ/	/sh/	Consonante fricativa, postalveolar, sorda
t	/t/	/t/	Consonante oclusiva, dental, sorda
u	/u/	/u/	Vocal alta, posterior
v	/b/	/b/	Consonante oclusiva, labial, sonora
x	/k/ + /s/	/ks/	Consonante oclusiva, velar, sorda + Consonante fricativa, dental-alveolar, sorda
	/s/	/s/	Consonante fricativa, dental-alveolar, sorda
	/ʃ/	/sh/	Consonante fricativa, postalveolar, sorda
	/x/	/j/	Consonante fricativa, velar, sorda
y	/j/	/y/	Consonante fricativa, palatal, sonora
z	/s/	/s/	Consonante fricativa, dental-alveolar, sorda